

	<b>PROGRESO para todos</b>	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO
		<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN</b>	CONTRATO No. 246/2015-IE-ENTIDADES

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES MARCA NISSAN

**CONTRATO No. 246/2015-IE-ENTIDADES  
VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.**

Contrato de adquisición de vehículos automotores marca Nissan, que celebran por una parte diversas Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado de Aguascalientes, y por la otra parte la persona moral denominada **Vehículos de Guanajuato, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. José Jesús López Rangel**, en su calidad de apoderado legal, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará "**El Proveedor**" de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

## ANTECEDENTES

1. Mediante requisiciones de compra números **10157/15, 10174/15, 10176/15, 10177/15, 10178/15, 10200/15, 10207/15, 10208/15, 10209/15** y **10210/15**, emitidas en el sistema VISUAL, entre otras, el Fideicomiso Complejo Tres Centurias, Universidad Tecnológica el Retoño, Órgano Implementador del Sistema de Justicia Penal, Fideicomiso Desarrollos Industriales de Aguascalientes, Universidad Tecnológica de Calvillo, Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales, Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, Instituto Estatal de Gestión Empresarial y Mejora Regulatoria, así como diversas Dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitaron a “**La Oficialía**” la adquisición consolidada de vehículos automotores marca Nissan, misma que será cubierta con recursos del presupuesto de Egresos del Estado correspondiente al año 2015.
  2. En fecha 18 de noviembre del 2015, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Aguascalientes, en su Reunión Extraordinaria número **REXA-11-15**, aprobó la contratación de la adquisición de los vehículos automotores marca Nissan requeridos por diversas dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción, por actualizarse el supuesto previsto en el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
  3. Derivado de lo anterior, la Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor, en fecha 27 de noviembre de 2015, puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número **DGAD-IE-11-15**, correspondiente a la adquisición consolidada de vehículos automotores marca Nissan solicitados por las diversas dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, llevándose a cabo el día 1° de diciembre de 2015 la junta de aclaraciones, y el día 4 de diciembre de 2015 la entrega, presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 7 de diciembre de 2015, el fallo de adjudicación del citado procedimiento.
  4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido por el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 56 y 57 de dicha ley, se resolvió otorgar el fallo de adjudicación de las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, al proveedor Vehículos de Guanajuato, S.A. de C.V., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación, por un importe total de **\$6,368,152.75 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 75/100 M.N.)**, monto que incluye el I.V.A. correspondiente, del cual la cantidad de **\$1,496,644.73 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 73/100 M.N.)**, corresponde a diversas dependencias del



	PROVEEDOR: VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUIRENT: DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO
OFICIALÍA MAYOR CONTRATO DE ADQUISICIÓN	CONTRATO No. 246/2015-IE-ENTIDADES

Gobierno del Estado y \$4'871,508.02 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 02/100 M.N.), corresponde a diversas entidades del Gobierno del Estado.

Por lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

### DECLARACIONES

Primera: "Las Entidades" declaran:

- 1.1. Que son entidades paraestatales del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que las denominaciones de las entidades beneficiarias, el R.F.C. de cada una, el nombre de sus titulares y los documentos con los que dichos servidores públicos acreditan su cargo se señalan a continuación:

ENTIDAD	RFC	DIRECTOR GENERAL / ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL	NOMBRAMIENTO
FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS	CTC030116-4U2	C.P. DAVID PERALTA HERNÁNDEZ	OFICIO SGG/N/009/2015 DE FECHA 03/11/2015
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EL RETOÑO	UTR130212-KB3	M.A.N.C. ELVA PATRICIA SARACHO MARTÍNEZ	OFICIO NÚMERO JG/14/469/2013 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2013
ORGANO IMPLEMENTADOR DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO	OIS140603UNA	LIC. FERNANDO IBARRA FERNÁNDEZ DE CASTRO.	OFICIO NÚMERO JG/N/619/2015 DE FECHA 15/07/2015
FIDEICOMISO DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES	DIA751223QB6	LIC. EDUARDO VILATOBÁ CHAPA	JG/N/244/2011 DE FECHA 11/08/2015
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLE	UTC130709GNA	LIC. MA. DEL PILAR MARTÍNEZ VELASCO.	OFICIO NÚMERO JG-N-584-2015 DE FECHA 15/01/2015.
COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL (FIDEICOMISO DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES)	N/A	CMDT. JOSÉ ÁNGEL AVILA MORENO	OFICIO JG/N/407/2013 DE FECHA 29/01/2013
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	PEP0303108F1	BIOL. CARLOS RODRIGO MARTÍ CLEMENTE	OFICIO NÚMERO JG/N/547/2014 DE FECHA 06/06/2014
INSTITUTO ESTATAL DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y MEJORA REGULATORIA	IEG1506167W9	ING. SILVIA GONZÁLEZ ADAME	OFICIO JG/N/613/2015 DE FECHA 16/06/2015

- 1.3. Que en términos de lo previsto por el artículo 15 fracciones I y II de la Ley Para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes sus titulares se encuentran facultados para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que cuentan con la suficiencia presupuestal necesaria para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, según se desprende de las requisiciones de compra mencionadas en el primer antecedente de este instrumento legal.
- 1.5. Que señalan como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato, el ubicado en Avenida de la Convención Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.



Dija

	<b>PROGRESO para todos</b>	<b>OFICIALÍA MAYOR</b>	PROVEEDOR: VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.
	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES		ENTE REQUIERENTE: DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO
		<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN</b>	CONTRATO No. 246/2015-IE-ENTIDADES

- 1.6. Que los bienes objeto del presente contrato deberán de facturarse a nombre de cada una de las entidades enlistadas en el cuadro del numeral 1.2 del presente apartado.

Segunda: "El Proveedor" declara:

- 2.1 Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PRO174**, inscrito en fecha 26 de Noviembre de 2015.
- 2.2 Que tiene establecido su domicilio fiscal en Carretera Guanajuato – Juventino Rosas Km. 5.5, colonia Burócratas, Guanajuato, Guanajuato, Código Postal 36250, con número telefónico (473) 735-3100 y cuenta de correo electrónico **jesus.lopez@nissanvegusa.com.mx**, datos que señala para oír y recibir notificaciones de todo lo relacionado con el presente contrato.
- 2.3 Que es una empresa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número 4,131, volumen sexto, de fecha 5 de abril de 1977, otorgada ante la fe del Lic. Epigmenio García Padilla, Notario Público número 62 de la Ciudad de León del Estado de Guanajuato, la cual fue debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de León, Guanajuato en fecha 27 de junio de 1977.
- 2.4 Que su apoderado legal es el **C. José Jesús López Rangel**, quien acredita su calidad como tal, mediante el instrumento notarial número 693, de fecha 11 de marzo de 2003, otorgado ante la fe del Lic. José Andrés Cervantes García, Notario Público número 27 del Estado de Guanajuato, Guanajuato, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Guanajuato, en fecha 20 de marzo 2003, y quien manifiesta contar con las facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su poderdante en términos del mismo; facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas y que puede ejercer de forma individual.
- 2.5. Que por estar dentro de su objeto social la compra, venta de vehículos nuevos y usados, compra venta y distribución de refacciones nuevas y usadas, el establecimiento de talleres de servicio indispensables para proporcionar al público servicio de mantenimiento y reparación de toda clase de vehículos y en general poder realizar todas las operaciones afines y similares derivadas de la compraventa y distribución de automóviles, por lo que cuenta con la capacidad y experiencia necesarias para la comercialización de los bienes objeto del presente contrato.
- 2.6. Que se encuentra dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **VGU811110LUA**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con el Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social B46-10296-10-4, encontrándose al corriéndose al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social.
- 2.8. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.



Dpto

3

	PROGRESO para todos	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	
		ENTE REQUIRENT: DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO		
		CONTRATO DE ADQUISICIÓN	CONTRATO No. 246/2015-IE-ENTIDADES	

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1 Que para los efectos del presente contrato, los términos que se establecen a continuación tendrán los siguientes significados:

**La Oficialía:** La Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**El Proveedor:** Vehículos de Guanajuato, S.A. de C.V.

**Los Bienes:** Los vehículos automotores marca Nissan, cuyas características se describen en la cláusula segunda del presente contrato.

**Las Entidades:** El Fideicomiso Complejo Tres Centurias, Universidad Tecnológica el Retoño, Órgano Implementador del Sistema de Justicia Penal, Fideicomiso Desarrollos Industriales de Aguascalientes, Universidad Tecnológica de Calvillo, Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, Instituto Estatal de Gestión Empresarial y Mejora Regulatoria y el Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales.

**I.V.A.:** El Impuesto al Valor Agregado.

**La Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**La Convocatoria:** Las condiciones establecidas para el cumplimiento de los requisitos solicitados en el desarrollo de los actos del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número DGAD-IE-11-15.

- 3.2 Que se reconocen mutuamente la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.

- 3.3 Que cualquier modificación durante la vigencia del presente en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.

- 3.4 Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato, por lo que manifiestan plenamente cumplir con las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.-** El objeto del presente contrato es la adquisición de los vehículos automotores marca Nissan, cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda del presente contrato y que "El Proveedor" deberá entregar de acuerdo a las especificaciones que para el efecto emitan "**Las Entidades**".

**SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.-** La descripción completa de los bienes objeto del presente contrato, cantidad, marca, unidad de medida, precio unitario fijo, así como el monto total a pagar como contraprestación, se describen a continuación:

PART.	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO FIJO	SUBTOTAL
8	1	UNIDAD	AUTOMÓVIL SEDAN MARCA NISSAN MODELO 2016 COLOR BLANCO, TIPO SENTRA SENSE TRASMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES, DIRECCIÓN ASISTIDA ELÉCTRICAMENTE SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL VEHÍCULO, SISTEMA DE AUDIO AM/FM/CD/MP3/AUX-IN RDS, 6 BOCINAS, 4 PUERTAS Y CAJUELA INDEPENDIENTE, 5 PASAJEROS. VESTIDURA EN ASIENTOS DE TELA. ESPECIFICACIONES: MOTOR A GASOLINA: MR18DE DESPLAZAMIENTO (L) 1.8, NÚMERO Y DISPOSICIÓN DE CILINDROS 4 EN LÍNEA, NÚMERO DE VÁLVULAS 16 (DOHC), POTENCIA NETA (HP@RPM) 129@6,000 TORQUE (LB-PIE @RPM) 128@3,600, RELACIÓN DE COMPRESIÓN 9.9:1 PISTÓN/DIÁMETRO CARRERA (MM) 79.7X90.1, SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE: INYECCIÓN ELECTRÓNICA SECUENCIAL MULTIPUNTO CON CONTROL DE APERTURA DE VÁLVULAS CONTINUACIÓN VARIABLE (CVTCS) TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES DIRECCIÓN ASISTIDA ELÉCTRICAMENTE (EPS)	\$190,000.00	\$190,000.00



	<b>PROGRESO para todos</b> GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	<b>OFICIALÍA MAYOR</b>	PROVEEDOR: VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.
			ENTE REQUIRENT: DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO
		<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN</b>	CONTRATO No. 246/2015-IE-ENTIDADES

			SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL VEHÍCULO, SUSPENSIÓN: DELANTERA TIPO MC PHERSON CON BARRA ESTABILIZADORA, TRASERA BARRA DE TORSIÓN CON BARRA ESTABILIZADORA, SISTEMA ELÉCTRICO: ALTERNADOR (AMPERES) 110, FRENS SISTEMA ABS, BA. Y EBD FRENS : DELANTEROS DISCO VENTILADO 280 MM, TRASEROS TAMBOR, DIMENSIONES EXTERIORES (MM) LARGO 4,625, ANCHO 1,761, ALTO 1,505, DISTANCIA ENTRE EJES 2,700, DIMENSIONES INTERIORES (MM) ASIENTO A TECHO (DEL/TRAS) 1,001/932 ESPACIO PIERNAS (DEL/TRAS) 1,080/950 ESPACIO CADERAS (DEL/TRAS) 1,293/1,273 ESPACIO HOMBROS (DEL/TRAS) 1,390/1,370 LLANTAS RINES ALUMINIO 16" LLANTAS 205/55HR16 LLANTA DE REFACCÓN TAMAÑO NORMAL 16" (ACERO) CAPACIDADES (L) CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE 52 CAPACIDAD DE CAJUELA (L) 503 PESO (KG) PESO VEHICULAR 1,273.9, PESO BRUTO VEHICULAR 1,663.9 RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KM/L) CONSUMO CIUDAD 14.25, CONSUMO CARRETERA 22.36 CONSUMO COMBINADO 17.90 TIPO DE COMBUSTIBLE RECOMENDADO GASOLINA REGULAR (MAGNA) EQUIPAMIENTO INTERIOR: AIRE ACONDICIONADO MANUAL, APERTURA DE CAJUELA ELÉCTRICA Y APERTURA DE TAPA DE COMBUSTIBLE TIPO CABLE, ASIENTO DEL CONDUCTOR: DESLIZABLE RECLINABLE Y CON AJUSTE DE ALTURA MANUAL, ASIENTO DEL PASAJERO: DESLIZABLE RECLINABLE Y CON AJUSTE MANUAL, ASIENTO TRASERO ABATIBLE 60/40, CONSOLA CENTRAL CON COMPARTIMENTO, CRISTALES ELÉCTRICOS, CON APERTURA /CIERRE DE UN SOLO TOQUE (CONDUCTOR) CON SISTEMA ANTIOPRESIÓN, DESCANSABRAZOS CENTRAL EN ASIENTO TRASERO, DESEMPAÑADOR TRASERO CON TEMPORIZADOR, DETALLES ACABADOS TIPO METÁLICO, ESPEJO RETROVISOR DÍA Y NOCHE MANUAL, GUANERA CON ILUMINACIÓN CERRADURA Y DIVISIÓN, PORTA LENTES Y LUces DE MAPA, PORTAVASOS (4), CONSOLA CENTRAL Y DESCANSABRAZOS TRASERO, SEGUROS ELÉCTRICOS CON APERTURA A CONTROL REMOTO, SISTEMA DE AUDIO AM/FM/CD/MP3/AUX-IN, RDS 6 BOQUINAS, TAPETES, TOMA CORRIENTE 12 VOLTS (2), VISERA CON ESPEJO DE VANIDAD, EXTENSIONES Y SUJETADOR DE DOCUMENTOS (CONDUCTOR), VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD, EXTERIOR: ANTENA EN MEDALLÓN, CAJUELA CON ILUMINACIÓN, ESPEJOS EXTERIORES ABATIBLES MANUALMENTE, ESPEJOS RETROVISOR DIANOCHÉ, ESPEJOS EXTERIORES DE AJUSTE ELÉCTRICO AL COLOR DE LA CARROCERÍA, FAROS DE HALÓGENO CON ACCENTOS EN LED, FASCIAS DELANTERA Y TRASERA AL COLOR DE LA CARROCERÍA, LIMPIAPARABRISAS INTERMITENTE DE VELOCIDAD VARIABLE SENSIBLE A LA VELOCIDAD, LUces TRASERAS DE TIPO LED, MANIJAS DE PUERTA CROMADAS, TERCERA LUZ DE FRENO (LED), CONFORT Y TECNOLOGÍA: COMPUTADORA DE VIAJE, LLAVE INTELIGENTE (IKEY) CON FUNCIÓN DE APERTURA Y CIERRE DE SEGUROS DE PUERTAS Y CAJUELA, SISTEMA DE LLAMADAS MANOS LIBRES BLUETOOTH, USB/AUX JACK/POD CONTYVITY SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA ALARMA ANTIROBO CON INMOVILIZADOR, BARRAS DE PROTECCIÓN LATERAL, BOLSAS DE AIRE FRONTALES, CABECERAS DELANTERAS CON AJUSTE DE ALTURA, CABECERAS TRASERAS INTEGRADAS, CIERRE AUTOMÁTICO DE SEGUROS CON SENSOR DE VELOCIDAD, CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS CON PRETENSIONADOR, LIMITADOR DE OPRESIÓN Y AJUSTE DE ALTURA, SISTEMA DE ANCLAJE PARA SILLA DE BEBE TRASERO (LATCH), ZONA DE ABSORCIÓN DE IMPACTOS DELANTERA Y TRASERA, REQUERIMIENTOS ADICIONALES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE ¼ DE TANQUE DE COMBUSTIBLE, EXTINTOR DE 500GRS, TAPETES Y RINES Y/O POLVERAS DE FÁBRICA, MANUALES DE USO Y/O MANTENIMIENTO, PÓLIZA DE GARANTÍA DEL FABRICANTE, LLAVE DE BIRLOS, INCLUYENDO GATO DE TIJERA, PARA CAMBIO DE LLANTA ASÍ COMO SU LLANTA DE REFACCÓN. GARANTÍA BÁSICA DE TRES AÑOS O 60,000 KM. LO QUE OCURRA PRIMERO.		
9	1	UNIDAD	CAMIONETA MARCA NISSAN TIPO XTRAIL. ADVANCE, 3 ROW MOD 2016 COLOR BLANCO, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA XTRONIC CVT, 4 CILINDROS, 5 PUERTAS, 5 PASAJEROS. DIRECCIÓN ELECTRO ASISTIDA SENSIBLE A LA VELOCIDAD. GARANTÍA DE 3 AÑOS O 60,000 KM. ESPECIFICACIONES: MOTOR A GASOLINA: QR25DE DESPLAZAMIENTO (L) 2.5, NÚMERO Y DISPOSICIÓN DE CILINDROS 4L, NÚMERO DE VÁLVULAS 16(DOHC), POTENCIA NETA (HP@RPM) 170@6,000, TORQUE (LB-PIE@RPM) 172@4,000, MÁXIMA VELOCIDAD DE RPM 6,200 DIÁMETRO Y CARRERA PISTÓN 89X100, SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE SECUENCIAL MULTIPUNTO TRANSMISIÓN: TIPO CONTINUAMENTE VARIABLE (CVT) CON MODO MANUAL AUTOMÁTICA, RANGO CVT 2,631-0378 RELACIÓN DE REVERSA 1960, RELACIÓN FINAL 5,694 ASISTENCIA DE ASCENSO DE PENDIENTE (HSA) SUSPENSIÓN DELANTEROS INDEPENDIENTE CON RESORTES Y BARRA ESTABILIZADORA TRASEROS INDEPENDIENTE MULTIBRASOS Y BARRA ESTABILIZADORA FRENS DELANTEROS Y TRASEROS DISCO VENTILADOS, DIRECCIÓN ELÉCTRICAMENTE ASISTIDA, DIMENSIONES EXTERIORES(MM) LARGO 4640, ANCHO 1820, ALTO 1715, INCLUYE RIELES DISTANCIA ENTRE EJES 2705, ENTREVÍA DELANTERA 1575, ENTREVÍA TRASERA 1575, PESO (KG) 1590, PESO BRUTO VEHICULAR 2,164 RINES ALUMINIO DE 18", LLANTAS P225/60R18, LLANTA DE REFACCÓN TEMPORAL T155/90D17, CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE 60 L, CONSUMO DE COMBUSTIBLE (KM/L), CIUDAD 13.2, CARRETERA 18.4, COMBINADO 15.01 CAPACIDAD ÁREA DE CARGA/CAJUELA(L) ASIENTOS SEGUNDA FILA VERTICAL(L) 1,112.8 ASIENTOS 2DA Y 3ER FILA VERTICALES(L) 266.1 ASIENTOS SEGUNDA Y TERCERA HORIZONTALES(L) 1982.1 EQUIPAMIENTO: AIRE ACONDICIONADO FRONTAL/AUTOMÁTICO INDEPENDIENTE DE DOBLE ZONA, ASIENTO TERCERA FILA TIPO BANCA ABATIBLE 50/50, ASIENTO TRASERO ABATIBLE 40/20/20 Y DESLIZABLE 60/40, ASIENTOS CON VESTIDURA DE TELA, ASIENTOS FRONTALES CON AJUSTE ELÉCTRICO Y LUMBAR PARA EL CONDUCTOR, 4 BOQUINAS, TWEETERS (2), COMPENSACIÓN DE VOLUMEN SENSIBLE A LA VELOCIDAD, CONSOLA CENTRAL MULTIUSOS CON TAPA DESCANSABRAZOS Y PORTAVASOS CON REFRIGERACION (2), CONTROL AUTOMÁTICO DE VELOCIDAD CRUCERO CON MANDOS EN	\$323,573.28	\$323,573.28





**PROGRESO  
para  
todos**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIALÍA MAYOR

PROVEEDOR: VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

**CONTRATO DE  
ADQUISICIÓN**

CONTRATO No. 246/2015-IE-ENTIDADES

		EL VOLANTE, CRISTAL DE PRIVACIDAD (CRISTALES TRASEROS Y PUERTA TRASERA), CRISTALES ELÉCTRICOS (CONDUCTOR CON APERTURA Y CIERRE DE UN SOLO TOQUE), CUBIERTA RETRÁCTIL PARA ÁREA DE CARGA, DESCANSO BRAZOS EN ASIENTO TRASERO CON PORTAVASOS Y APERTURA PARA ÁREA DE EQUIPAJE, DESEMPAÑADOR TRASERO CON TEMPORIZADOR, ENTRADA AUXILIAR PARA REPRODUCTOR DE AUDIO, ESPEJO RETROVISOR ANTIDESLUMBRANTE AUTOMÁTICO, ESPEJOS DE VANIDAD PARA CONDUCTOR Y PASAJERO ILUMINADO, GANCHOS DE ANCLAJE EN CAJUELA (4), GUANTERA CON ILUMINACIÓN, INTERFAZ DE AUDIO USB (SISTEMA DE IPOD READY), LUCES DE MAPA, LUCES PERSONALES EN ASIENTOS TRASEROS (2) LUZ EN ÁREA DE CARGA, REPRODUCCIÓN DE AUDIO VÍA BLUE TOOTH, SEGUROS ELÉCTRICOS CENTRALIZADOS CON FUNCIÓN ANTIBLOQUEO, SISTEMA DE AUDIO CON RADIO AM /FM/RBDS CON REPRODUCTOR PARA UN CD, PANTALLA DE 5" MAS CONECTIVIDAD SHMARTPHONE, VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD, VOLANTE Y PALANCA DE TRANSMISIÓN FORRADA DE PIEL EXTERIOR ALERÓN DE TECHO CON LUZ DE FRENO, ESPEJOS LATERALES ELÉCTRICOS ABATIBLES MANUALMENTE, FAROS DE NIEBLA DELANTEROS, FASCIA DELANTERA CON ACENTOS CROMADOS, LIMPIAPARABRISAS DELANTERO INTERMITENTE (CON ROCIADOR), LIMPIAPARABRISAS DELANTERO INTERMITENTE Y CON VELOCIDAD VARIABLE SENSIBLE A LA VELOCIDAD, LADERAS FRONTALES Y TRASERAS, LUCES ENCENDIDAS DURANTE EL DÍA (SIGNATURE LAMP), MANIJAS DE PUERTA FRONTAL Y TRASERAS EN CROMO, QUEMACOCOS PANORÁMICO ELÉCTRICO CON APERTURA DE UN SOLO TOQUE Y CRISTAL DE PRIVACIDAD RIELES INTEGRADOS EN TOLDO, CONFORT Y TECNOLOGÍA BLUETOOTH MANOS LIBRES CON RECONOCIMIENTO DE VOZ, BOTÓN DE ENCENDIDO DE MOTOR, CÁMARA DE VISIÓN TRASERA, MONITOR AVANZADO DE ASISTENCIA PARA EL CONDUCTOR, NISSANCONNECT, SISTEMA DE LLAVE INTELIGENTE CON FUNCIÓN DE APERTURA Y CIERRE DE PUERTAS, ALARMA CON INMOVILIZADOR, BOLSAS DE AIRE FRONTALES LATERALES Y DE CORTINA, CIERRE AUTOMÁTICO DE SEGUROS CON SENSOR DE IMPACTO, CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS DE 3 PUNTOS (PRETENSIONADOR Y LIMITADOR DE CARGA), CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE 3 PUNTOS, CONTROL ACTIVO DE MARCHA (ARC), CONTROL ACTIVO DE TRAZO(ATC), CONTROL DINÁMICO DEL VEHÍCULO (VDC) CON SISTEMA DE CONTROL DE TRACCIÓN (TCS), DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENO (EBD), FRENO ACTIVO DE MOTOR (AEB) FRENO ACTIVO DE DESLIZAMIENTO LIMITADO(ABLS), SISTEMA DE FRENO ANTIBLOQUEO (ABS), Y ASISTENCIA DE FRENO(BA), SISTEMA DE ANCLAJE PARA SILLA DE BEBÉ EN ASIENTO TRASERO(LATCH) REQUERIMIENTOS ADICIONALES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE: % TANQUE DE COMBUSTIBLE , TAPETES Y RINES Y/O POLVERAS DE FÁBRICA, PORTAPLACAS, MANUALES DE USO Y/O MANTENIMIENTO, PÓLIZA DE GARANTÍA DEL FABRICANTE, INCLUYENDO GATO PARA CAMBIO DE LLANTA, LLAVE "L" ASÍ COMO SU LLANTA DE REFACCIÓN. CARTA FACTURA, Y FACTURA ORIGINAL PORTADOCUMENTOS LLANTA INFLADA CON NITRÓGENO, GARANTÍA BÁSICA DE TRES AÑOS O 60,000 KM. LO QUE OCURRA PRIMERO.			
10	2	UNIDAD	CAMIONETA MARCA NISSAN NV350 TIPO URVAN DE 15 PASAJEROS AMPLIA CON AIRE ACONDICIONADO TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES MODELO 2016 COLOR BLANCO INTERIOR: AIRE ACONDICIONADO FRONTAL/TRASERO, ASIENTO DEL CONDUCTOR AJUSTE MANUAL (DESPLAZABLE Y DECLINABLE) ASIENTO TRASERO DECLINABLE, ALMACENAJE EN TABLERO DE INSTRUMENTOS INFERIORES CON ENFRIADOR, 4 BOCINAS, GUANTERA /ILUMINACIÓN FRONTAL Y TRASERA, 10 PORTAVASOS, SISTEMA AUDIO AM/FM/CD/ AUX IN, VENTILAS FRONTALES/TRASERAS EXTERIOR CRISTALES 2DA Y 3ER FILA TINTADOS DE VERDE, DEFENSA DELANTERA Y TRASERA A L COLOR DE LA CARROCERÍA, DESEMPAÑADOR TRASERO CON TEMPORIZADOR, FAROS ANTINIEBLA, LIMPIAPARABRISAS DELANTERO Y TRASERO, CONFORT Y CONVENIENCIA: CRISTALES ELÉCTRICOS PUERTAS DELANTERAS, CIERRE CENTRALIZADO, CONTROL REMOTO, FUNCIONES DEL VOLANTE AJUSTE DE ALTURA MANUAL, INDICADORES DE ADVERTENCIA: PUERTA ABIERTA/BAJO NIVEL DE COMBUSTIBLE/FAROS ENCENDIDOS. SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA CINTURÓN DE SEGURIDAD CONDUCTOR Y PASAJERO DE 3 PUNTOS ELR, CENTRAL DE 2 PUNTOS. CINTURÓN DE SEGURIDAD DE 2 PUNTOS EN 2A. 3A. 4A. Y 5A. FILA SEGURO PARA NIÑOS EN PUERTA CORREDIZA ESPECIFICACIONES. MOTOR: MOTOR TIPO GASOLINA (QR25) NÚMERO DE CILINDROS 4, DESPLAZAMIENTO DE 2.5 LTS, RELACIÓN DE COMPRESIÓN DE 9.5:1 (QR25) POTENCIA DE 145HP @5,600 RPM (QR25) Y TORQUE DE 157LB-PIE@4,400RPM (QR25) TRASMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES, 1 <sup>ST</sup> - 4,225 2 <sup>ND</sup> -2,341 3 <sup>RD</sup> -1,458 4 <sup>TH</sup> -1,000 5 <sup>TH</sup> .0796 REVERSA 4,225, RELACIÓN FINAL 4,875 DIRECCIÓN HIDRÁULICA FRENOS DELANTERO ESTÁNDAR (DISCO VENTILADOS), TRASEROS: TAMBOR SUSPENSIÓN DELANTERA DOBLE BRAZO, TRASERO EJE RÍGIDO CON HOJAS TIPO RESORTE, BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA, VÁLVULA SENSORA DE CARGA LSV, DIMENSIONES(MM) LARGO TOTAL 5,230, DISTANCIA ENTRE EJES 2,940, VOLADIZO DELANTERO 1,190, VOLADIZO TRASERO 1,100, LONGITUD EN LA APERTURA EN LA PUERTA CORREDIZA 1,085, ALTURA TOTAL 2,285, ALTURA EN APERTURA DE LA PUERTA CORREDIZA 1,580, ALTURA EN APERTURA DE LA PUERTA TRASERA 1,565, ANCHO TOTAL 1,880, ANCHO EN LA APERTURA DE LA PUERTA TRASERA (SUPERIOR) 1,490 LLANTAS: LLANTAS 195/80/R15LT, RINES ACERO DE 15" CAPACIDAD DE CARGA MAXIMA (KG) GASOLINA 15 PASAJEROS PESO BRUTO VEHICULAR 3,200KG CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 65 LITROS CONSUMO DE COMBUSTIBLE (KM/L ) CIUDAD 7.3 CARRETERA 10.9 Y COMBINADO 8.9 REQUERIMIENTOS ADICIONALES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE: % DE TANQUE, TAPETES Y RINES Y/O POLVERAS DE FÁBRICA, MANUALES DE USO Y/O MANTENIMIENTO, PÓLIZA JUEGO DE TRIÁNGULOS	\$345,356.04	\$690,712.08

	<b>PROGRESO para todos</b> GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	<b>OFICIALÍA MAYOR</b>	PROVEEDOR: VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.
			ENTE REQUIRENT: DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO
		<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN</b>	CONTRATO No. 246/2015-IE-ENTIDADES

		REFLEJANTES, INCLUYENDO GATO PARA CAMBIO DE LLANTA ASI COMO SU LLANTA DE REFACCÓN. GARANTIA BÁSICA DE TRES AÑOS O 60,000 KM LO QUE OCURRA PRIMERO.			
11	1	UNIDAD	TSURU GSI T.M. DIRECCIÓN MECÁNICA AUTOMÓVIL SEDAN MARCA NISSAN MODELO 2016, TSURU GSI TRANSMISIÓN MANUAL, DIRECCIÓN MECÁNICA 4 PUERTAS Y CAJUELA INDEPENDIENTE, 5 PASAJEROS, COLOR BLANCO ESPECIFICACIONES: MOTOR: GA16DNE, DESPLAZAMIENTO (L) 1.6, NÚMERO Y DISPOSICIÓN DE CILINDROS 4L, PISTÓN DIÁMETRO X CARRERA (MM) 76X88, NUMERO DE VÁLVULAS 16 (DOHC), POTENCIA NETA (HP@RPM) 105@6,000 TORQUE (LP-PIE @RPM) 102@4,000 CAPACIDAD DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO 4.55, RELACIÓN DE COMPRESIÓN 9.5:1 TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES: 1 <sup>a</sup> 3.333 2 <sup>a</sup> 1.955 3 <sup>a</sup> 1.286 4 <sup>a</sup> 0.926 5 <sup>a</sup> 0.773 REVERSA 3.417 RELACIÓN FINAL 4.167 SUSPENSIÓN DELANTERA MC PHERSON, TRASERA MCPHERSON, SISTEMA ELÉCTRICO BATERÍA (AMPERES-HORA) 49 TIPO DE BATERÍA LIBRE DE MANTENIMIENTO, ALTERNADOR (AMPERES) 65, TIPO DE ENCENDIDO ELECTRÓNICO, FRENOS DELANTEROS DISCO, TRASEROS TAMBOR, DIMENSIONES EXTERIORES (MM) LARGO 4,325 ANCHO 1.650 ALTO 1,381 DISTANCIA ENTRE EJES 2,430 ENTREVÍA DELANTERA 1,444 ENTREVÍA TRASERA 1,421 VOLUMEN DE CAJUELA (DM3) 338, DIRECCIÓN TIPO: MECÁNICA PIÑÓN Y CREMALLERA, RINES 5X13" ACERO, LLANTAS 175/70SR13, LLANTA DE REFACCÓN TAMAÑO NORMAL (175/70SR13) PESOS (KG) PESO VEHICULAR 946, PESO BRUTO VEHICULAR 1,321, RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KML) 18CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE (L) 50, EQUIPAMIENTO INTERIOR: ASIENTOS DELANTEROS RECLINABLES, CALEFACCIÓN, CRISTALES TINTADOS, DESCANSABRAZOS EN PUERTAS, DESEMPAÑADOR TRASERO, ESPEJO INTERIOR DIA/NOCHE, REVISTERO EN PUERTAS (2), TAPETES, EXTERIOR DEFENSAS AL COLOR NEGRA, ESPEJO EXTERIOR DERECHO CONVEXO, ESPEJOS EXTERIORES COLOR NEGRO , TAPÓN COMPLETO EN RUEDAS. MANEJO: DIRECCIÓN MECÁNICA, VOLANTE DE DIRECCIÓN DE 2 BRAZOS SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA ALARMA A CONTROL REMOTO, CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS (2), CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS ESTÁTICOS DE 2 PUNTOS (2), DISPOSITIVO ANTIRROBO CON INHIBIDOR DE ARRANQUE, SEGUROS PARA NIÑOS EN PUERTAS TRASERAS. REQUERIMIENTOS ADICIONALES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE: ¼ DE TANQUE DE COMBUSTIBLE, TAPETES Y RINES Y/O POLVERAS DE FÁBRICA, PORTAPLACAS, MANUALES DE USO Y/O MANTENIMIENTO, PÓLIZA DE GARANTÍA DEL FABRICANTE ,INCLUYENDO GATO PARA CAMBIO DE LLANTA, ASI COMO SU LLANTA DE REFACCÓN. , LLAVE "L" Y REFLEJANTE. MARCA NISSAN 2016 GARANTÍA DE TRES AÑOS O 60,000 KM.	\$109,905.18	\$109,905.18
12	1	UNIDAD	AUTOMÓVIL MARCA NISSAN TIPO MARCH SENSE T.M. MODELO 2016 A/A COLOR BLANCO. MOTOR HR16DE, DESPLAZAMIENTO (L) 1.6,NUMERO Y DISPOSICIÓN DE CILINDROS 4L, POTENCIA NETA (HP@RPM 106@5,600 TORQUE(LBS-PIE@RPM), 105@4,000, RELACIÓN DE COMPRESIÓN(1) 9.8, PISTÓN DE DIÁMETRO Y CARRERA(MM) 78X83.6 SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE INYECCIÓN SECUENCIAL MULTIPUNTO, TRASMISIÓN TIPO MANUAL DE 5 VELOCIDADES 1RA 3.727,2DA 2048,3RA 1,393,4TA1.029 5TA.0821 REVERSA 3.545, RELACIÓN FINAL 4.067, DIRECCIÓN TIPO ASISTIDA ELÉCTRICAMENTE SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL VEHÍCULO, SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MC PHERSON, TRASERA EJE SEMIRRÍGIDO, SISTEMA ELÉCTRICO BATERÍA (AMPERES-HORA) 47, TIPO DE BATERÍA T4, ALTERNADOR (AMP) 90, TIPO DE ENCENDIDO ELÉCTRICO, FRENOS TIPO DELANTERO DE DISCO Y TRASERO DE TAMBOR, DIMENSIONES EXTERIORES(MM) LARGO 3,827 ANCHO 1,665,ALTO 1,532, DISTANCIA ENTRE EJES 2,450, ENTREVÍA DELANTERA 1,470 ENTREVÍA TRASERA 1,475, DIMENSIONES INTERIORES (MM) ALTURA DE ASIENTO A TECHO (DEL/TRAS)1,034/976, ESPACIO DE HOMBROS (DEL/TRAS) 1,326/1,291 ESPACIO PARA CADERAS (DEL/TRAS) 1,220/1,250, ESPACIO PARA PIERNAS (DEL/TRAS)1,040/885, CAPACIDAD DE CAJUELA 230 L, RINES ACERO 14", LLANTAS 165/70R14, LLANTA DE REFACCÓN TAMAÑO NORMAL 165/70R14, PESO (KG) PESO VEHICULAR 957.9 PESO BRUTO VEHICULAR 1,413 CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE (L) 41. TRANSMISIÓN MANUAL, RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE CIUDAD 15.0, CARRETERA 20.9, COMBINADO 17.7 EQUIPAMIENTO INTERIOR AIRE ACONDICIONADO, ASIDERAS DEL LADO DEL COPILOTO, ASIENTO DEL CONDUCTOR CON AJUSTE DE ALTURA, ASIENTO TRASERO ABATIBLES, ASIENTOS DELANTEROS CON CABECERAS SEPARADAS AVISO DE OLVIDO DE LLAVES, LUCES ENCENDIDAS Y NIVEL DE COMBUSTIBLE, CAJUELA CON CUBIERTA DESMONTABLE CONSOLA CENTRAL, CONTROL REMOTO PARA LIBERACIÓN DE SEGUROS Y CAJUELA (2), DESEMPAÑADOR TRASERO CON TEMPORIZADOR, DETALLES EN COLOR PLATA EN VENTILAS DE AIRE ACONDICIONADO Y VOLANTE, ESPEJO DE VANIDAD PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, ESPEJO RETROVISOR CON ANTI-REFLEJANTE MANUAL, GUANERA CON TAPA, LIBERADOR MECÁNICO DE TOMA DE COMBUSTIBLE, MANIJAS INTERIORES CROMADAS, PISO DE PORTAEQUIPAJE ALFOMBRADO, PORTAVASOS DELANTEROS (4) Y TRASEROS (1), REVISTERO EN PUERTAS DELANTERAS, SISTEMA DE AUDIO AM/FM/CD/MP3/AUX IN/USB COMPATIBLE CON IPOD, TACÓMETRO. TAPETES, TOMACORRIENTES DE 12 V, VESTIDURA EN TELA COLOR NEGRO, VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA EQUIPAMIENTO EXTERIOR CRISTALES TINTADOS, ESPEJOS EXTERIORES ABATIBLES, ESPEJOS EXTERIORES EN COLOR DE LA CARROCERÍA, ESPEJOS EXTERIORES CON AJUSTE MANUAL DESDE EL INTERIOR, FARO DE HALÓGENO, FASCIA DELANTERA Y TRASERA AL COLOR DE LA CARROCERÍA, LIMPIADOR EN MEDALLÓN, LIMPIAPARABRISAS INTERMITENTE VELOCIDAD VARIABLE, MANIJAS DE PUERTA AL COLOR DE LA CARROCERÍA, PARRILLA INFERIOR CON DELINEADO EN CROMO, RINES ACERO 14", CON TAPÓN COMPLETO, AIRE ACONDICIONADO MANUAL, COMPUTADORA DE VIAJE (DOBLE ODÓMETRO, RELOJ, CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y MEDIDOR DE AUTONOMÍA), CONTROLES DE AUDIO EN EL VOLANTE, SISTEMA DE MANOS LIBRE BLUETOOTH CON	\$128,823.28	\$128,823.28

Oya OFICIALÍA MAYOR

	<b>PROGRESO para todos</b> GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	<b>OFICIALÍA MAYOR</b>	PROVEEDOR: VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO
		<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN</b>	CONTRATO No. 246/2015-IE-ENTIDADES

		CONTROLES EN EL VOLANTE SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA ALARMA DE CONTROL REMOTO, BOLSAS DE AIRE FRONTALES CONDUCTOR Y PASAJERO, CIERRE AUTOMÁTICO DE SEGUROS CON SENSOR DE VELOCIDAD, CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS (2) Y PÉLVICO CENTRAL (1), INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO, SEGUROS PARA NIÑOS EN PUERTA TRASERAS, TERCERA LUZ DE FRENO EN MEDALLÓN TRASERO, TRIÁNGULOS DE SEGURIDAD. REQUERIMIENTOS ADICIONALES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE: (¼) DE TANQUE DE COMBUSTIBLE, TAPETES Y RINES PLACA ACERO Y/O POLVERAS DE FÁBRICA, PORTA PLACAS, MANUALES DE USO Y/O MANTENIMIENTO, PÓLIZA DE GARANTÍA DEL FABRICANTE, INCLUYENDO GATO PARA CAMBIO DE LLANTA, ASÍ COMO SU LLANTA DE REFACCÓN. LLAVE "L", Y REFLEJANTE MARCA NISSAN 2016 GARANTÍA DE TRES AÑOS O 60,000 KM LO QUE OCURRA PRIMERO.			
13	1	UNIDAD	AUTOMÓVIL MARCA NISSAN TIPO MARCH SENSE T.M. MODELO 2016 A/A COLOR BLANCO. MOTOR HR16DE, DESPLAZAMIENTO (L) 1.6,NUMERO Y DISPOSICIÓN DE CILINDROS 4L, POTENCIA NETA (HP@RPM 106@5,600 TORQUE(LBS-PIE@RPM), 105@4,000, RELACIÓN DE COMPRESIÓN(1) 9.8, PISTON DE DIÁMETRO Y CARRERA(MM) 78X83.6 SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE INYECCIÓN SECUENCIAL MULTIPUNTO, TRASMISIÓN TIPO MANUAL DE 5 VELOCIDADES 1RA 3.727,2DA 2048,3RA 1,393,4TA1.029 5TA.0821 REVERSA 3.545, RELACIÓN FINAL 4.067, DIRECCIÓN TIPO ASISTIDA ELÉCTRICAMENTE SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL VEHÍCULO, SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MC PHERSON, TRASERA EJE SEMIRRÍGIDO, SISTEMA ELÉCTRICO BATERÍA (AMPERES-HORA) 47, TIPO DE BATERÍA T4, ALTERNADOR (AMP) 90, TIPO DE ENCENDIDO ELÉCTRICO, FRENOS TIPO DELANTERO DE DISCO Y TRASERO DE TAMBOR, DIMENSIONES EXTERIORES(MM) LARGO 3,827 ANCHO 1,665,ALTO 1,532, DISTANCIA ENTRE EJES 2,450, ENTREVÍA DELANTERA 1,470 ENTREVÍA TRASERA 1,475, DIMENSIONES INTERIORES (MM) ALTURA DE ASIENTO A TECHO (DEL/TRAS)1,034/976, ESPACIO DE HOMBROS (DEL/TRAS) 1,326/1,291 ESPACIO PARA CADERAS (DEL/TRAS) 1,220/1,250, ESPACIO PARA PIERNAS (DEL/TRAS)1,040/865, CAPACIDAD DE CAJUELA 230 L, RINES ACERO 14", LLANTAS 165/70R14, LLANTA DE REFACCÓN TAMAÑO NORMAL 165/70R14, PESO (KG) PESO VEHICULAR 957.9 PESO BRUTO VEHICULAR 1,413 CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE (L) 41, TRANSMISIÓN MANUAL, RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE CIUDAD 15.0, CARRETERA 20.9, COMBINADO 17.7 EQUIPAMIENTO INTERIOR AIRE ACONDICIONADO, ASIDERAS DEL LADO DEL COPILOTO, ASIENTO DEL CONDUCTOR CON AJUSTE DE ALTURA, ASIENTO TRASERO ABATIBLES, ASIENTOS DELANTEROS CON CABECERAS SEPARADAS AVISO DE OLVIDO DE LLAVES, LUCES ENCENDIDAS Y NIVEL DE COMBUSTIBLE, CAJUELA CON CUBIERTA DESMONTABLE CONSOLA CENTRAL, CONTROL REMOTO PARA LIBERACIÓN DE SEGUROS Y CAJUELA (2) DESEMPAÑADOR TRASERO CON TEMPORIZADOR, DETALLES EN COLOR PLATA EN VENTILAS DE AIRE ACONDICIONADO Y VOLANTE, ESPEJO DE VANIDAD PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, ESPEJO RETROVISOR CON ANTI-REFLEJANTE MANUAL, GUANTERA CON TAPA, LIBERADOR MECÁNICO DE TOMA DE COMBUSTIBLE, MANIJAS INTERIORES CROMADAS, PISO DE PORTAEQUIPAJE ALFOMBRADO, PORTAVASOS DELANTEROS (4) Y TRASEROS (1), REVISTERO EN PUERTAS DELANTERAS, SISTEMA DE AUDIO AM/FM/CD/MP3/AUX IN/USB COMPATIBLE CON IPOD, TACÓMETRO, TAPETES, TOMACORRIENTES DE 12 V, VESTIDURA EN TELA COLOR NEGRO, VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA EQUIPAMIENTO EXTERIOR CRISTALES TINTADOS, ESPEJOS EXTERIORES ABATIBLES, ESPEJOS EXTERIORES EN COLOR DE LA CARROCERÍA, ESPEJOS EXTERIORES CON AJUSTE MANUAL DESDE EL INTERIOR, FARO DE HALÓGENO, FASCIA DELANTERA Y TRASERA AL COLOR DE LA CARROCERÍA, LIMPIADOR EN MEDALLÓN, LIMPIAPARABRISAS INTERMITENTE VELOCIDAD VARIABLE, MANIJAS DE PUERTA AL COLOR DE LA CARROCERÍA, PARRILLA INFERIOR CON DELINEADO EN CROMO, RINES ACERO 14", CON TAPÓN COMPLETO, AIRE ACONDICIONADO MANUAL, COMPUTADORA DE VIAJE (DOBLE ODÓMETRO, RELOJ, CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y MEDIDOR DE AUTONOMÍA), CONTROLES DE AUDIO EN EL VOLANTE, SISTEMA DE MANOS LIBRE BLUETOOTH CON CONTROLES EN EL VOLANTE SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA ALARMA DE CONTROL REMOTO, BOLSAS DE AIRE FRONTALES CONDUCTOR Y PASAJERO, CIERRE AUTOMÁTICO DE SEGUROS CON SENSOR DE VELOCIDAD, CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS (2) Y PÉLVICO CENTRAL (1), INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO, SEGUROS PARA NIÑOS EN PUERTA TRASERAS, TERCERA LUZ DE FRENO EN MEDALLÓN TRASERO, TRIÁNGULOS DE SEGURIDAD. REQUERIMIENTOS ADICIONALES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE: (¼) DE TANQUE DE COMBUSTIBLE, TAPETES Y RINES PLACA ACERO Y/O POLVERAS DE FÁBRICA, PORTA PLACAS, MANUALES DE USO Y/O MANTENIMIENTO, PÓLIZA DE GARANTÍA DEL FABRICANTE, INCLUYENDO GATO PARA CAMBIO DE LLANTA, ASÍ COMO SU LLANTA DE REFACCÓN. LLAVE "L", Y REFLEJANTE MARCA NISSAN 2016 GARANTÍA DE TRES AÑOS O 60,000 KM LO QUE OCURRA PRIMERO.	\$128,823.28	\$128,823.28
14			AUTOMÓVIL MARCA NISSAN TIPO MARCH SENSE T.M. MODELO 2016 A/A COLOR BLANCO. MOTOR HR16DE, DESPLAZAMIENTO (L) 1.6,NUMERO Y DISPOSICIÓN DE CILINDROS 4L, POTENCIA NETA (HP@RPM 106@5,600 TORQUE(LBS-PIE@RPM), 105@4,000, RELACIÓN DE COMPRESIÓN(1) 9.8, PISTON DE DIÁMETRO Y CARRERA(MM) 78X83.6 SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE INYECCIÓN SECUENCIAL MULTIPUNTO, TRASMISIÓN TIPO MANUAL DE 5 VELOCIDADES 1RA 3.727,2DA 2048,3RA 1,393,4TA1.029 5TA.0821 REVERSA 3.545, RELACIÓN FINAL 4.067, DIRECCIÓN TIPO ASISTIDA ELÉCTRICAMENTE SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL VEHÍCULO, SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MC PHERSON, TRASERA EJE SEMIRRÍGIDO, SISTEMA ELÉCTRICO BATERÍA (AMPERES-HORA) 47, TIPO DE BATERÍA T4, ALTERNADOR (AMP) 90, TIPO DE ENCENDIDO ELÉCTRICO, FRENOS TIPO	\$128,823.28	\$128,823.28

ALIANZA MAYA

	PROGRESO para todos	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.
		CONTRATO DE ADQUISICIÓN	ENTE REQUERENTE: DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO
			CONTRATO No. 246/2015-IE-ENTIDADES

			DELANTERO DE DISCO Y TRASERO DE TAMBOR, DIMENSIONES EXTERIORES(MM) LARGO 3,827 ANCHO 1,665 ALTO 1,532, DISTANCIA ENTRE EJES 2,450, ENTREVÍA DELANTERA 1,470 ENTREVÍA TRASERA 1,475, DIMENSIONES INTERIORES (MM) ALTURA DE ASIENTO A TECHO (DEL/TRAS)1,034/976, ESPACIO DE HOMBROS (DEL/TRAS) 1,326/1,291 ESPACIO PARA CADERAS (DEL/TRAS) 1,220/1,250, ESPACIO PARA PIERNAS (DEL/TRAS1,040/865, CAPACIDAD DE CAJUELA 230 L, RINES ACERO 14", LLANTAS 165/70R14, LLANTA DE REFACCÓN TAMAÑO NORMAL 165/70R14, PESO (KG) PESO VEHICULAR 957.9 PESO BRUTO VEHICULAR 1,413 CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE (L) 41, TRANSMISIÓN MANUAL, RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE CIUDAD 15.0, CARRETERA 20.9, COMBINADO 17.7 EQUIPAMIENTO INTERIOR AIRE ACONDICIONADO, ASIDERA DEL LADO DEL COPILOTO, ASIENTO DEL CONDUCTOR CON AJUSTE DE ALTURA, ASIENTO TRASERO ABATIBLES, ASIENTOS DELANTEROS CON CABECERAS SEPARADAS AVISO DE OLVIDO DE LLAVES, LUCES ENCENDIDAS Y NIVEL DE COMBUSTIBLE, CAJUELA CON CUBIERTA DESMONTABLE CONSOLA CENTRAL, CONTROL REMOTO PARA LIBERACIÓN DE SEGUROS Y CAJUELA (2), DESEMPAÑADOR TRASERO CON TEMPORIZADOR, DETALLES EN COLOR PLATA EN VENTILAS DE AIRE ACONDICIONADO Y VOLANTE, ESPEJO DE VANIDAD PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, ESPEJO RETROVISOR CON ANTI-REFLEJANTE MANUAL, GUANERA CON TAPA, LIBERADOR MECÁNICO DE TOMA DE COMBUSTIBLE, MANIJAS INTERIORES CROMADAS, PISO DE PORTAEQUIPAJE ALFOMBRADO, PORTAVASOS DELANTEROS (4) Y TRASEROS (1), REVISTERO EN PUERTAS DELANTERAS, SISTEMA DE AUDIO AM/FM/CD//MP3/AUX IN/USB COMPATIBLE CON IPOD, TACÓMETRO, TAPETES, TOMACORRIENTES DE 12 V, VESTIDURA EN TELA COLOR NEGRO, VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA EQUIPAMIENTO EXTERIOR CRISTALES TINTADOS,		
15	1	UNIDAD	AUTOMÓVIL MARCA NISSAN TIPO MARCH SENSE T.M. MODELO 2016 A/A COLOR BLANCO. MOTOR HR16DE, DESPLAZAMIENTO (L) 1.6,NUMERO Y DISPOSICIÓN DE CILINDROS 4L, POTENCIA NETA (HP@RPM 106@5,600 TORQUE(LBS-PIE@RPM), 105@4,000, RELACIÓN DE COMPRESIÓN(1) 9.8, PISTÓN DE DIÁMETRO Y CARRERA(MM) 78x83.6 SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE INYECCIÓN SECUENCIAL MULTIPUNTO, TRASMISIÓN TIPO MANUAL DE 5 VELOCIDADES 1RA 3.727,2DA 2048,3RA 1,393,4TA1.029 5TA.0821 REVERSA 3.545, RELACIÓN FINAL 4.067, DIRECCIÓN TIPO ASISTIDA ELÉCTRICAMENTE SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL VEHÍCULO, SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MC PHERSON, TRASERA EJE SEMIRRÍGIDO, SISTEMA ELÉCTRICO BATERÍA (AMPERES-HORA) 47, TIPO DE BATERÍA T4, ALTERNADOR (AMP) 90, TIPO DE ENCENDIDO ELÉCTRICO, FRENOS TIPO DELANTERO DE DISCO Y TRASERO DE TAMBOR, DIMENSIONES EXTERIORES(MM) LARGO 3,827 ANCHO 1,665 ALTO 1,532, DISTANCIA ENTRE EJES 2,450, ENTREVÍA DELANTERA 1,470 ENTREVÍA TRASERA 1,475, DIMENSIONES INTERIORES (MM) ALTURA DE ASIENTO A TECHO (DEL/TRAS)1,034/976, ESPACIO DE HOMBROS (DEL/TRAS) 1,326/1,291 ESPACIO PARA CADERAS (DEL/TRAS) 1,220/1,250, ESPACIO PARA PIERNAS (DEL/TRAS1,040/865, CAPACIDAD DE CAJUELA 230 L, RINES ACERO 14", LLANTAS 165/70R14, LLANTA DE REFACCÓN TAMAÑO NORMAL 165/70R14, PESO (KG) PESO VEHICULAR 957.9 PESO BRUTO VEHICULAR 1,413 CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE (L) 41, TRANSMISIÓN MANUAL, RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE CIUDAD 15.0, CARRETERA 20.9, COMBINADO 17.7 EQUIPAMIENTO INTERIOR AIRE ACONDICIONADO, ASIDERA DEL LADO DEL COPILOTO, ASIENTO DEL CONDUCTOR CON AJUSTE DE ALTURA, ASIENTO TRASERO ABATIBLES, ASIENTOS DELANTEROS CON CABECERAS SEPARADAS AVISO DE OLVIDO DE LLAVES, LUCES ENCENDIDAS Y NIVEL DE COMBUSTIBLE, CAJUELA CON CUBIERTA DESMONTABLE CONSOLA CENTRAL, CONTROL REMOTO PARA LIBERACIÓN DE SEGUROS Y CAJUELA (2), DESEMPAÑADOR TRASERO CON TEMPORIZADOR, DETALLES EN COLOR PLATA EN VENTILAS DE AIRE ACONDICIONADO Y VOLANTE, ESPEJO DE VANIDAD PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, ESPEJO RETROVISOR CON ANTI-REFLEJANTE MANUAL, GUANERA CON TAPA, LIBERADOR MECÁNICO DE TOMA DE COMBUSTIBLE, MANIJAS INTERIORES CROMADAS, PISO DE PORTAEQUIPAJE ALFOMBRADO, PORTAVASOS DELANTEROS (4) Y TRASEROS (1), REVISTERO EN PUERTAS DELANTERAS, SISTEMA DE AUDIO AM/FM/CD//MP3/AUX IN/USB COMPATIBLE CON IPOD, TACÓMETRO, TAPETES, TOMACORRIENTES DE 12 V, VESTIDURA EN TELA COLOR NEGRO, VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA EQUIPAMIENTO EXTERIOR CRISTALES TINTADOS,	\$128,823.28	\$128,823.28

D. J. de  
OFICIALÍA MAYOR

	<b>PROGRESO para todos</b> GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	<b>OFICIALÍA MAYOR</b>	PROVEEDOR: VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO
		<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN</b>	CONTRATO No. 246/2015-IE-ENTIDADES

			ESPEJOS EXTERIORES ABATIBLES, ESPEJOS EXTERIORES EN COLOR DE LA CARROCERÍA, ESPEJOS EXTERIORES CON AJUSTE MANUAL DESDE EL INTERIOR, FARO DE HALÓGENO, FASCIA DELANTERA Y TRASERA AL COLOR DE LA CARROCERÍA, LIMPIADOR EN MEDALLÓN, LIMPIAPARABRISAS INTERMITENTE VELOCIDAD VARIABLE, MANIJAS DE PUERTA AL COLOR DE LA CARROCERÍA, PARRILLA INFERIOR CON DELINEADO EN CROMO, RINES ACERO 14", CON TAPÓN COMPLETO, AIRE ACONDICIONADO MANUAL, COMPUTADORA DE VIAJE (DOBLE ODÓMETRO, RELOJ, CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y MEDIDOR DE AUTONOMÍA), CONTROLES DE AUDIO EN EL VOLANTE, SISTEMA DE MANOS LIBRE BLUETOOTH CON CONTROLES EN EL VOLANTE SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA ALARMA DE CONTROL REMOTO, BOLSAS DE AIRE FRONTALES CONDUCTOR Y PASAJERO, CIERRE AUTOMÁTICO DE SEGUROS CON SENSOR DE VELOCIDAD, CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS ELR, CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS (2) Y PÉLVICO CENTRAL (1), INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO, SEGUROS PARA NIÑOS EN PUERTA TRASERAS, TERCERA LUZ DE FRENO EN MEDALLÓN TRASERO, TRIÁNGULOS DE SEGURIDAD. REQUERIMIENTOS ADICIONALES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE: (1/4) DE TANQUE DE COMBUSTIBLE, TAPETES Y RINES PLACA ACERO Y/O POLVERAS DE FÁBRICA, PORTA PLACAS, MANUALES DE USO Y/O MANTENIMIENTO, PÓLIZA DE GARANTÍA DEL FABRICANTE, INCLUYENDO GATO PARA CAMBIO DE LLANTA, ASÍ COMO SU LLANTA DE REFACCIÓN. LLAVE "L", Y REFLEJANTE MARCA NISSAN 2016 GARANTÍA DE TRES AÑOS O 60,000 KM LO QUE OCURRA PRIMERO.		
16	1	UNIDAD	AUTOMÓVIL MARCA NISSAN VERSA SENSE T.A A/A MODELO 2016 COLOR BLANCO AUTOMÓVIL SEDAN 4 PUERTAS AUTOMÁTICO. DE LA MARCA NISSAN MOTOR TIPO HR16DE, DESPLAZAMIENTO (L) 1.6, NUMERO Y DISPOSICIÓN DE CILINDROS 4L, NUMERO DE VÁLVULAS 4 POR CILINDRO, POTENCIA NETA (HP@RPM) 106@ 5,600, TORQUE (LB-PIE@RPM) 105@4000, RELACIÓN DE COMPRESIÓN (1): 9.8:1, PISTÓN DIÁMETRO Y CARRERA (MM) 78X83.6, SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE INYECCIÓN SECUENCIAL MULTIPUNTO, TRANSMISIÓN; TIPO AUTOMÁTICA DE 4 VELOCIDADES 1.RA 2,8611, 2DA 1,5622 3RA 1000 4TA 1.06979 Y REVERSA 2,3103 RELACIÓN FINAL 4,0810 DIRECCIÓN; TIPO ELÉCTRICAMENTE ASISTIDA SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL VEHÍCULO. SUSPENSIÓN: DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MC PHERSON CON BARRA ESTABILIZADORA, TRASERA EJE SEMIRRÍGIDO CON BARRA ESTABILIZADORA, SISTEMA ELÉCTRICO BATERÍA (AMPERES. HORA) 47 TIPO DE BATERÍA T4 (LB1), ALTERNADOR (AMPERES) 90, TIPO DE ENCENDIDO ELECTRÓNICO, FRENOS: DELANTEROS DISCO, TRASERO TAMBOR SISTEMA ANTI BLOQUEO ABS, EBD, Y BA, ESTÁNDAR, DIMENSIONES; EXTERIORES (MM) LARGO 4,492, ANCHO 1,695, ALTO 1,506 DISTANCIA ENTRE EJES 2,600, ENTRE-VÍA DELANTERA 1,480, ENTRE-VÍA TRASERA 1,485, DIMENSIONES INTERIORES (MM) ALTURA DE ASIENTO A TECHO (DEL-TRAS) 1,011/ 930, ESPACIO ENTRE HOMBROS (DEL/TRAS) 1,312/1,318, ESPACIO PARA CADERAS (DEL/TRAS) 1,222/1,173, ESPACIO ENTRE PIERNAS (DEL/TRAS) 1,063/940, CAPACIDAD DE CAJUELA (L) 460, RINES: ACERO 15", LLANTAS 185/65/R15, LLANTA DE REFACCIÓN ACERO 185/65/515, PESO: PESO VEHICULAR 1,077.8, PESO BRUTO VEHICULAR 1,462.8, CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE 41 (L), RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KML) CARRETERA 20.9, CIUDAD 14.6, COMBINADO 17.4, INTERIOR AIRE ACONDICIONADO, ASIENTOS DELANTEROS Y TRASEROS CON CABECERAS AJUSTABLES, CONSOLA CENTRAL CON PORTAVASOS, DELANTEROS (2), CRISTALES ELÉCTRICOS CON APERTURA DE UN SOLO TOQUE (CONDUCTOR), DESEMPAÑADOR TRASERO ELÉCTRICO CON TEMPORIZADOR, ESPEJO DE VANIDAD PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, LIBERADOR MECÁNICO DE TOMA DE COMBUSTIBLE/CAJUELA, LUZ DE CAJUELA, REVISTERO Y PORTA BOTELLAS EN PUERTAS DELANTERAS, SEGUROS ELÉCTRICOS SENSIBLES A LA VELOCIDAD ( CON CIERRE CENTRALIZADO), SISTEMA DE AUDIO AM/FM/CD/MP3/ AUX IN/IPOD READY Y 4 BOCINAS, TACO METRO, TAPETES, TOMA CORRIENTE DE 12V., VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA, EXTERIOR DEFENSAS AL COLOR DE LA CARROCERÍA, ESPEJOS EXTERIORES ABATIBLES AL COLOR DE LA CARROCERÍA, ESPEJOS EXTERIORES CON AJUSTE ELÉCTRICO, FAROS DE HALÓGENO, LIMPIAPARABRISAS INTERMITENTE, RINES DE ACERO 15" CON TAPÓN COMPLETO, CONFORT Y TECNOLOGÍA BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO DE MOTOR (LIGADO A LLAVE INTELIGENTE), COMPUTADORA DE VIAJE CON DOBLE ODÓMETRO, CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y MEDIDOR DE AUTONOMÍA, CONTROLES DE AUDIO, MANOS LIBRES (BLUETOOTH), Y VELOCIDAD CRUCERO EN EL VOLANTE, LLAVE INTELIGENTE KEY CON FUNCIÓN DE APERTURA/CIERRE DE PUERTAS /CAJUELA Y ALARMA DE PÁNICOS, SISTEMA DE MANOS LIBRES (BLUETOOTH), SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA ALARMA A CONTROL REMOTO CON INMOVILIZADOR, BOLSAS DE AIRE FRONTALES, CIERRE AUTOMÁTICO DE SEGUROS CON SENSOR DE VELOCIDAD, CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTERAS RETRACTILES DE 3 PUNTOS (ELR), CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS (2) (ELR), Y PÉLVICO CENTRAL (1).SISTEMA DE ANCLAJE PARA SILLA DE BEBE EN ASIENTO TRASERO (ISO-FX). SISTEMA DE FRENADO ANTIBLOQUEO (ABS), DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO(EBD) Y ASISTENCIA DE FRENADO (BA), TRIÁNGULOS DE SEGURIDAD REQUERIMIENTOS ADICIONALES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE: (1/4) DE COMBUSTIBLE, TAPETES Y RINES Y/O POLVERAS DE FÁBRICA, PORTAPLACAS, MANUALES DE USO Y/O MANTENIMIENTO , TRIÁNGULOS REFLEJANTES INCLUYENDO GATO PARA CAMBIO DE LLANTA, ASÍ COMO SU LLANTA DE REFACCIÓN. LLAVE "L" Y VARILLA. MARCA NISSAN 2016 GARANTÍA DE TRES AÑOS O 60,000 KM LO QUE OCURRA PRIMERO.	\$168,050.00	\$168,050.00
17	1	UNIDAD	CAMIONETA MARCA NISSAN NV350 TIPO URVAN DE 15 PASAJEROS AMPLIA CON AIRE ACONDICIONADO, TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES, MODELO 2016 COLOR BLANCO. MOTOR INTERIOR: AIRE ACONDICIONADO FRONTAL/TRASERO, ASIENTO DEL	\$345,356.03	\$345,356.03

Oficialía Mayor



PROGRESO  
para  
todos

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIALÍA MAYOR

CONTRATO DE  
ADQUISICIÓN

PROVEEDOR: VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRATO No. 246/2015-IE-ENTIDADES

			CONDUCTOR AJUSTE MANUAL (DESLIZABLE Y DECLINABLE) ASIENTO TRASERO DECLINABLE, ALMACENAJE EN TABLERO DE INSTRUMENTOS INFERIORES CON ENFRIADOR, 4 BOCINAS. GUANERA /ILUMINACIÓN FRONTAL Y TRASERA, 10 PORTAVASOS, SISTEMA AUDIO AM/FM/CD/ AUX IN, VENTILAS FRONTALES/TRASERAS EXTERIOR CRISTALES 2DA Y 3ER FILA TINTADOS DE VERDE, DEFENSA DELANTERA Y TRASERA AL COLOR DE LA CARROCERÍA, DESEMPAÑADOR TRASERO CON TEMPORIZADOR, FAROS ANTINIEBLA, LIMPIAPARABRISAS DELANTERO Y TRASERO. CONFORT Y CONVENIENCIA: CRISTALES ELÉCTRICOS PUERTAS DELANTERAS, CIERRE CENTRALIZADO, CONTROL REMOTO, FUNCIONES DEL VOLANTE AJUSTE DE ALTURA MANUAL, INDICADORES DE ADVERTENCIA: PUERTA ABIERTA/BAJO NIVEL DE COMBUSTIBLE/FAROS ENCENDIDOS. SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA CINTURÓN DE SEGURIDAD CONDUCTOR Y PASAJERO DE 3 PUNTOS ELR, CENTRAL DE 2 PUNTOS. CINTURÓN DE SEGURIDAD DE 2 PUNTOS EN 2A. 3A. 4A. Y 5A. FILA SEGURO PARA NIÑOS EN PUERTA CORREDIZA ESPECIFICACIONES. MOTOR: MOTOR TIPO GASOLINA (QR25) NUMERO DE CILINDROS 4, DESPLAZAMIENTO DE 2.5 LTS, RELACIÓN DE COMPRESIÓN DE 9.5:1 (QR25) POTENCIA DE 145HP @5,600 RPM (QR25) Y TORQUE DE 157LB-PIE@4,400RPM (QR25), TRASMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES, 1 <sup>a</sup> - 4,225 2 <sup>a</sup> -2,341 3 <sup>a</sup> -1,458 4 <sup>a</sup> -1,000 5 <sup>a</sup> .0796 REVERSA 4,225, RELACIÓN FINAL 4,875 DIRECCIÓN HIDRÁULICA FRENS DELANTERO ESTÁNDAR (DISCO VENTILADOS), TRASEROS: TAMBOR SUSPENSIÓN DELANTERA DOBLE BRAZO, TRASERO EJE RÍGIDO CON HOJAS TIPO RESORTE, BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA, VÁLVULA SENSORA DE CARGA LSV ,DIMENSIONES(MM) LARGO TOTAL 5,230, DISTANCIA ENTRE EJES 2940, VOLADIZO DELANTERO 1,190, VOLADIZO TRASERO 1100,LONGITUD EN LA APERTURA EN LA PUERTA CORREDIZA 1,085, ALTURA TOTAL 2285 , ALTURA EN APERTURA DE LA PUERTA CORREDIZA 1580, ALTURA EN APERTURA DE LA PUERTA TRASERA 1,565, ANCHO TOTAL 1880, ANCHO EN LA APERTURA DE LA PUERTA TRASERA (SUPERIOR)1555, ANCHO EN LA APERTURA DE LA PUERTA TRASERA (INFERIOR)1490 LLANTAS: LLANTAS 195/80/R15LT, RINES DE ACERO DE 15" CAPACIDAD DE CARGA MÁXIMA (KG) GASOLINA 15 PASAJEROS PESO BRUTO VEHICULAR 3,200KG CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 65 LITROS CONSUMO DE COMBUSTIBLE (KM/L ) CIUDAD 7.3 CARRETERA,10.9 Y COMBINADO 8.9 REQUERIMIENTOS ADICIONALES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE: ¼ DE TANQUE DE COMBUSTIBLE, PRIMERA VERIFICACIÓN AMBIENTAL (EN EL ESTADO DE GUANAJUATO), EXTINTOR, TAPETES Y RINES Y/O POLVERAS DE FÁBRICA, MANUALES DE USO Y/O MANTENIMIENTO, PÓLIZA DE GARANTÍA DEL FABRICANTE, KIT DE HERRAMIENTA DE FÁBRICA (CABLES PASA CORRIENTE, DESARMADOR, JUEGO DE TRIÁNGULOS REFLEJANTES, PINZAS Y CUALQUIER OTRA INCLUIDA) INCLUYENDO GATO PARA CAMBIO DE LLANTA ASI COMO SU LLANTA DE REFACCIÓN. MARCA NISSAN 2016 GARANTÍA DE TRES AÑOS O 60,000 KM LO QUE OCURRA PRIMERO.		
18	1	UNIDAD	CAMIONETAS MARCA NISSAN NP300TIPO PICKUP DOBLE CABINA "S" 4 PUERTAS 5 PASAJEROS T.M. AC 6 VEL MODELO 2016, 4 CILINDROS COLORES BLANCO. MOTOR QR25 COMBUSTIBLE A GASOLINA NUMERO DE VÁLVULAS (4) DESPLAZAMIENTO (LITROS) 2.5, POTENCIA NETA (HP@RPM) 158@6000, TORQUE (LB-PIE@RPM 172@4000RPM) SISTEMA DE IGNICIÓN MULTIPUNTO, DIÁMETRO Y CARRERA DEL PISTÓN 89X100, RELACIÓN DE COMPRESIÓN 10:1, TRANSMISIÓN TIPO 6 MT TRACCIÓN 2WD. FRENS: DELANTEROS DE DISCO VENTILADO Y TRASEROS DE TAMBOR, SISTEMA DE DIRECCIÓN TIPO ASISTENCIA HIDRÁULICA, SUSPENSIÓN: DELANTERA: DOBLE HORQUILLA CON BARRA ESTABILIZADORA, Y TRASERA MUELLES, SISTEMA ELÉCTRICO: ALTERNADOR (AMPERES) 120A, TIPO DE ENCENDIDO ELÉCTRICO, TREN MOTRIZ (RELACIÓN DE ENGRANES) 1A- 4,685, 2A. - 2,478, 3A- 1,623, 4A.-1,207, 5A.- 1,000 , 6A.- 808, REVERSA 4,709 RELACIÓN FINAL (:1) 3916 DIMENSIONES EXTERIORES(MM) LARGO TOTAL 5,258, ANCHO TOTAL 1,790, ALTO TOTAL (SIN RIELES EN TOLDOS) 1,724 DISTANCIA ENTRE EJES 3,150, CAJA DE CARGA (MM) LARGO 1,503, ANCHO 1,560, ANCHO ENTRE LLANTAS 1,130, PROFUNDIDAD 474 PESOS (KG) PESO VEHICULAR 1,606, PESO BRUTO VEHICULAR 2,900 CAPACIDAD DE CARGA INCLUYENDO PASAJEROS 1,234 TANQUE DE COMBUSTIBLE 80 LITROS CONSUMO DE COMBUSTIBLE CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN CD. KM/LITROS 9.64, CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN CARRETERA 14.05 CONSUMO DE COMBUSTIBLE COMBINADO KM/LITROS 11.62 INTERIOR. AIRE ACONDICIONADO, ASIDERAS (6), ASIENTO DEL CONDUCTOR DESLIZABLE/DECLINABLE ASIENTO TRASERO DE BANCA PLEGABLE CON COMPARTIMENTO PARA HERRAMIENTA. ASIENTOS TIPO BANCA, COMPARTIMENTO CON PORTA BOTELLAS EN PUERTA DELANTERA Y TRASERA, CONSOLA SUPERIOR CON LUZ DE MAPA PORTAVASOS EN CONSOLA INFERIOR DE INSTRUMENTOS (2), TOMA CORRIENTE 12 V EN PANEL DE INSTRUMENTOS INFERIOR, VIDRIOS MANUALES. EXTERIOR GANCHOS DE CARGA DENTRO DE CAJA (4), DEFENSA FRONTAL NEGRA, DEFENSA TRASERA CROMADA, MANIJAS DE PUERTA EN COLOR NEGRO. LODERAS, PARRILLA COLOR NEGRO, PUERTA DE BATEA CON SEGURO, RINES DE ACERO DE 15" PULG, TAMAÑO DE LA LLANTA 195/R15C. CONFORT Y TECNOLOGÍA: SIN AUDIO (CON PRECABLEADO) SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA CINTURONES DE SEGURIDAD FRONTALES DE 3 PTS, CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE 3 PTS (2) Y CENTRAL DE 2 PTS (1), INMOVILIZADOR, SEGURO PARA NIÑOS EN PUERTAS TRASERAS REQUERIMIENTOS ADICIONALES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE: ¼ DE TANQUE DE COMBUSTIBLE, TAPETES Y RINES Y/O POLVERAS DE FÁBRICA, MANUALES DE USO Y/O MANTENIMIENTO, PÓLIZA DE GARANTÍA DEL FABRICANTE, JUEGO DE TRIÁNGULOS REFLEJANTES, INCLUYENDO GATO PARA CAMBIO DE LLANTA ASI COMO SU LLANTA DE REFACCIÓN. MARCA NISSAN 2016 GARANTÍA DE TRES AÑOS O 60,000 KM LO QUE OCURRA PRIMERO.	\$190,983.63	\$190,983.63
19	2	UNIDAD	TSURU GS1 T.M. DIRECCIÓN MECÁNICA AUTOMÓVIL SEDAN MARCA NISSAN MODELO 2016,	\$109,905.18	\$219,810.36

Dra.  
OFICIALÍA MAYOR

	<b>PROGRESO para todos</b>	<b>OFICIALÍA MAYOR</b>	PROVEEDOR: VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.
		<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN</b>	ENTE REQUERENTE: DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO
			CONTRATO No. 246/2015-IE-ENTIDADES

			TSURU GSI TRANSMISIÓN MANUAL, DIRECCIÓN MECÁNICA 4 PUERTAS Y CAJUELA INDEPENDIENTE, 5 PASAJEROS, COLOR BLANCO ESPECIFICACIONES: MOTOR: GA16DNE, DESPLAZAMIENTO (L) 1.6, NÚMERO Y DISPOSICIÓN DE CILINDROS 4L, PISTÓN DIÁMETRO X CARRERA (MM) 76X88, NÚMERO DE VÁLVULAS 16 (DOHC), POTENCIA NETA (HP@RPM) 105@6,000 TORQUE (LP-PIE @RPM) 102@4,000 CAPACIDAD DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO 4.55, RELACIÓN DE COMPRESIÓN 9.5:1 TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES: 1 <sup>a</sup> 3.333 2 <sup>a</sup> 1.955 3 <sup>a</sup> 1.286 4 <sup>a</sup> 0.926 5 <sup>a</sup> 0.773 REVERSA 3.417 RELACIÓN FINAL 4.167 SUSPENSIÓN: DELANTERA MC PHERSON, TRASERA MCPHERSON, SISTEMA ELÉCTRICO BATERÍA (AMPERES-HORA) 49 TIPO DE BATERÍA LIBRE DE MANTENIMIENTO, ALTERNADOR (AMPERES) 65, TIPO DE ENCENDIDO ELECTRÓNICO, FRENOS DELANTEROS DISCO, TRASEROS TAMBOR, DIMENSIONES EXTERIORES (MM) LARGO 4,325 ANCHO 1,650 ALTO 1,381 DISTANCIA ENTRE EJES 2,430 ENTREVÍA DELANTERA 1,444 ENTREVÍA TRASERA 1,421 VOLUMEN DE CAJUELA (DM3) 338, DIRECCIÓN TIPO: MECÁNICA PIÑÓN Y CREMALLERA, RINES 5JX13" ACERO, LLANTAS 175/70SR13, LLANTA DE REFACCIÓN TAMAÑO NORMAL (175/70SR13) PESOS (KG) PESO VEHICULAR 946, PESO BRUTO VEHICULAR 1,321, RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KML) 18 CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE (L) 50, EQUIPAMIENTO INTERIOR: ASIENTOS DELANTEROS RECLINABLES, CALEFACCIÓN, CRISTALES TINTADOS, DESCANSABRAZOS EN PUERTAS, DESEMPAÑADOR TRASERO, ESPEJO INTERIOR DÍA/NOCHE, REVISTERO EN PUERTAS (2), TAPETES, EXTERIOR DEFENSAS AL COLOR NEGRO, ESPEJO EXTERIOR DERECHO CONVEXO, ESPEJOS EXTERIORES COLOR NEGRO, TAPÓN COMPLETO EN RUEDAS MANEJO: DIRECCIÓN MECÁNICA, VOLANTE DE DIRECCIÓN DE 2 BRAZOS SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA ALARMA A CONTROL REMOTO, CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS (2), CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS ESTÁTICOS DE 2 PUNTOS (2), DISPOSITIVO ANTIRROBO CON INHIBIDOR DE ARRANQUE, SEGUROS PARA NIÑOS EN PUERTAS TRASERAS. REQUERIMIENTOS ADICIONALES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE: ¼ DE TANQUE DE COMBUSTIBLE, TAPETES Y RINES Y/O POLVERAS DE FÁBRICA, PORTAPLACAS, MANUALES DE USO Y/O MANTENIMIENTO, PÓLIZA DE GARANTÍA DEL FABRICANTE, INCLUYENDO GATO PARA CAMBIO DE LLANTA, ASÍ COMO SU LLANTA DE REFACCIÓN, LLAVE "L" Y REFLEJANTE. MARCA NISSAN 2016 GARANTÍA DE TRES AÑOS O 60,000 KM LO QUE OCURRA PRIMERO.		
20	1	UNIDAD	AUTOMÓVIL SEDAN MARCA NISSAN MODELO 2016, TIPO SENTRA SENSE TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES, DIRECCIÓN ASISTIDA ELÉCTRICAMENTE SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL VEHÍCULO, SISTEMA DE AUDIO AM/FM/CD/MP3/AUX-IN RDS, 6 BOCINAS, 4 PUERTAS Y CAJUELA INDEPENDIENTE, 5 PASAJEROS. VESTIDURA EN ASIENTOS DE TELA, COLOR BLANCO ESPECIFICACIONES: MOTOR A GASOLINA: MR18 DE DESPLAZAMIENTO (L) 1.8, NÚMERO Y DISPOSICIÓN DE CILINDROS 4 EN LÍNEA, NUMERO DE VÁLVULAS 16 (DOHC), POTENCIA NETA (HP@RPM) 129@6,000 TORQUE (LB-PIE @RPM) 128@3,600, RELACIÓN DE COMPRESIÓN 9.9:1 PISTÓN, DIÁMETRO CARRERA (MM) 79.7X90.1, SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE: INYECCIÓN ELECTRÓNICA SECUENCIAL MULTIPUNTO CON CONTROL DE APERTURA DE VÁLVULAS CONTINUACIÓN VARIABLE(CVTC) TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES DIRECCIÓN ASISTIDA ELÉCTRICAMENTE (EPS) SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL VEHÍCULO, SUSPENSIÓN: DELANTERA TIPO MC PHERSON CON BARRA ESTABILIZADORA, TRASERA BARRA DE TORSIÓN CON BARRA ESTABILIZADORA, SISTEMA ELÉCTRICO: ALTERNADOR (AMPERES) 110, FRENOS SISTEMA ABS, BA, Y EBD FRENO: DELANTEROS DISCO VENTILADO 280 MM, TRASEROS TAMBOR, DIMENSIONES EXTERIORES (MM) LARGO 4,625, ANCHO 1,761, ALTO 1,505, DISTANCIA ENTRE EJES 2,700, DIMENSIONES INTERIORES (MM) ASIENTO A TECHO (DEL/TRAS) 1,001/932 ESPACIO PIERNAS (DEL/TRAS) 1,080/950 ESPACIO CADERAS (DEL/TRAS) 1,293/1,273 ESPACIO HOMBROS (DEL/TRAS) 1,390/1,370 LLANTAS RINES ALUMINIO 16" LLANTAS 205/55HR16 LLANTA DE REFACCIÓN TAMAÑO NORMAL 16" (ACERO) CAPACIDADES (L) CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE 52 CAPACIDAD DE CAJUELA (L) 503 PESO (KG) PESO VEHICULAR 1,273.9, PESO BRUTO VEHICULAR 1,663.9 RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KML) CONSUMO CIUDAD 14.25, CONSUMO CARRETERA 22.36 CONSUMO COMBINADO 17.90 TIPO DE COMBUSTIBLE RECOMENDADO GASOLINA REGULAR (MAGNA) EQUIPAMIENTO INTERIOR: AIRE ACONDICIONADO MANUAL, APERTURA DE CAJUELA ELÉCTRICA Y APERTURA DE TAPA DE COMBUSTIBLE TIPO CABLE, ASIENTO DEL CONDUCTOR: DESLIZABLE RECLINABLE Y CON AJUSTE DE ALTURA MANUAL, ASIENTO DEL PASAJERO: DESLIZABLE RECLINABLE Y CON AJUSTE MANUAL, ASIENTO TRASERO ABATIBLE 60/40, CONSOLA CENTRAL CON COMPARTIMENTO, CRISTALES ELÉCTRICOS, CRISTALES ELECTRICOS, CON APERTURA /CIERRE DE UN SOLO TOQUE (CONDUCTOR) CON SISTEMA ANTIOPRESIÓN, DESCANSABRAZOS CENTRAL EN ASIENTO TRASERO, DESEMPAÑADOR TRASERO CON TEMPORIZADOR, DETALLES ACABADOS TIPO METÁLICO, ESPEJO RETROVISOR DÍA Y NOCHE MANUAL, GUANTERA CON ILUMINACIÓN CERRADURA Y DIVISIÓN, PORTA LENTES Y LUCES DE MAPA, PORTAVASOS (4), CONSOLA CENTRAL Y DESCANSABRAZOS TRASERO, SEGUROS ELÉCTRICOS CON APERTURA A CONTROL REMOTO, SISTEMA DE AUDIO AM/FM/CD/MP3/AUX-IN RDS 6 BOCINAS, TAPETES, TOMA CORRIENTE 12 VOLTS (2), VISERA CON ESPEJO DE VANIDAD, EXTENSIONES Y SUJETADOR DE DOCUMENTOS (CONDUCTOR), VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD, EXTERIOR: ANTENA EN MEDALLÓN, CAJUELA CON ILUMINACIÓN, ESPEJOS EXTERIORES ABATIBLES MANUALMENTE, ESPEJOS RETROVISOR DÍA/NOCHE, ESPEJOS EXTERIORES DE AJUSTE ELÉCTRICO AL COLOR DE LA CARROCERÍA, FAROS DE HIDROGENO CON ACCENTOS EN LED, FASCIAS: DELANTERA Y TRASERA AL COLOR DE LA CARROCERÍA, LIMPIAPARABRISAS INTERMITENTE DE VELOCIDAD VARIABLE SENSIBLE A LA VELOCIDAD,	\$190,000.00	\$190,000.00



	<b>PROGRESO para todos</b> GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	<b>OFICIALÍA MAYOR</b>	PROVEEDOR: VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.
		<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN</b>	ENTE REQUERENTE: DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO
			CONTRATO No. 246/2015-IE-ENTIDADES

			LUCES TRASERAS DE TIPO LED, MANIJAS DE PUERTA CROMADAS, TERCERA LUZ DE FRENO (LED), CONFORT Y TECNOLOGÍA; COMPUTADORA DE VIAJE, LLAVE INTELIGENTE (IKEY) CON FUNCIÓN DE APERTURA Y CIERRE DE SEGUROS DE PUERTAS Y CAJUELA , SISTEMA DE LLAMADAS MANOS LIBRES BLUETOOTH, USB/AUX JACK/IPOD CONTINTY SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA ALARMA ANTIRROBO CON INMOVILIZADOR, BARRAS DE PROTECCIÓN LATERAL, BOLSAS DE AIRE FRONTALES, CABECERAS DELANTERAS CON AJUSTE DE ALTURA, CABECERAS TRASERAS INTEGRADAS, CIERRE AUTOMÁTICO DE SEGUROS CON SENSOR DE VELOCIDAD, CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS CON PRETENSIONADOR, LIMITADOR DE OPRESIÓN Y AJUSTE DE ALTURA, SISTEMA DE ANCLAJE PARA SILLA DE BEBE TRASERO (LATCH), ZONA DE ABSORCIÓN DE IMPACTOS DELANTERA Y TRASERA, REQUERIMIENTOS ADICIONALES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE: ¼ DE TANQUE DE COMBUSTIBLE, TAPETES Y RINES Y/O POLVERAS DE FÁBRICA, MANUALES DE USO Y/O MANTENIMIENTO, PÓLIZA DE GARANTÍA DEL FABRICANTE, INCLUYENDO GATO DE TIJERA, PARA CAMBIO DE LLANTA ASÍ COMO SU LLANTA DE REFACCIÓN. MARCA NISSAN 2016 GARANTÍA DE TRES AÑOS O 60,000 KM LO QUE OCURRA PRIMERO.		
21	2	UNIDAD	CAMIONETA MARCA NISSAN TIPO PICKUP DOBLE CABINA 4 PUERTAS 5 PASAJEROS NP300 FRONTIER XE T.M. AC 6 VEL MODELO 2016 COLOR BLANCO MOTOR QR25 COMBUSTIBLE A GASOLINA DESPLAZAMIENTO (LITROS) 2.5 NÚMERO DE VÁLVULAS 4 POR CILINDRO, POTENCIA NETA (HP@RPM) 158@6000, TORQUE (LB-PIE@RPM) 172@4000RPM SISTEMA DE IGNICIÓN MULTIPUNTO, DIÁMETRO Y CARRERA DEL PISTÓN 89X100, RELACIÓN DE COMPRESIÓN 10.1 TRANSMISIÓN 6 MT TRACCIÓN 2WD. FRENO: DELANTEROS DE DISCO VENTILADO Y TRASEROS DE TAMBOR, SISTEMA DE DIRECCIÓN TIPO ASISTENCIA HIDRÁULICA, SUSPENSIÓN: DELANTERA; DOBLE HORQUILLA CON BARRA ESTABILIZADORA, Y TRASERA DE 5 BRAZOS CON EJE RÍGIDO Y BARRA ESTABILIZADORA, SISTEMA ELÉCTRICO: ALTERNADOR (AMPERES) 120A, TIPO DE ENCENDIDO ELÉCTRICO. TREN MOTRIZ (RELACIÓN DE ENGRANES) 1A- 4,685, 2A - 2,478, 3A- 1,623, 4A-1,207, 5A- 1,000, 6A- 808, REVERSA 4,709 RELACIÓN FINAL (:1) 4,363, DIMENSIONES EXTERIORES (MM) LARGO TOTAL 5,258, ANCHO TOTAL 1,850, ALTO TOTAL (SIN RIELES EN TOLDOS) 1,758 DISTANCIA ENTRE EJES 3,150. CAJA DE CARGA (MM) LARGO 1,503, ANCHO 1,5601130, ANCHO ENTRE LLANTAS 1,130, PROFUNDIDAD 474 PESOS( KG) PESO VEHICULAR 1,707, PESO BRUTO VEHICULAR 2,820 CAPACIDAD DE CARGA INCLUYENDO PASAJEROS 1,113 TANQUE DE COMBUSTIBLE 80 LITROS CONSUMO DE COMBUSTIBLE CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN CD. KM/LITROS 9.65, CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN CARRETERA 13.29, CONSUMO DE COMBUSTIBLE COMBINADO KMLITROS 11.28 INTERIOR. AIRE ACONDICIONADO MANUAL CON VENTILAS / DUCTOS, TRASEROS, ASIDERAS (5), ASIENTO DEL CONDUCTOR DESLIZABLE/RECLINABLE /AJUSTE DE ALTURA ASIENTO DEL PASAJERO DESLIZABLE /RECLINABLE, ASIENTO TRASERO DE BANCA PLEGABLE CON COMPARTIMENTO PARA HERRAMIENTA. ASIENTOS FRONTALES INDIVIDUALES, CIERRE CENTRALIZADO DE SEGUROS (LADO DEL CONDUCTOR), COMPARTIMENTO CON PORTA BOTELLAS EN PUERTA DELANTERA Y TRASERA, CONSOLA CENTRAL CON PORTAVASOS, CONSOLA SUPERIOR CON LUZ DE MAPA / PORTA LENTES, FUNCIÓN DE CIERRE/APERTURA DE PUERTA A CONTROL REMOTO, GUANERA CON SEGURO, PORTAVASOS EN CONSOLA (2)/JUNTA A VENTILA LATERAL (2) PORTAVASOS TRASEROS(2) PUERTA BATEA CON SEGURO, TOMA CORRIENTE 12 V DENTRO DE CONSOLA (1)/EN PANEL DE INSTRUMENTOS (2), VIDRIOS ELÉCTRICOS (DE UN SOLO TOQUE LADO CONDUCTOR), VOLANTE Y DESCANSO BRAZOS CON ACABADOS EN COLOR PLATA, VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA MANUAL. EXTERIOR BEDLINER ESPREADO, GANCHOS DE CARGA, DEFENSA FRONTAL AL COLOR DE LA CARROCERÍA, DEFENSA TRASERA CROMADA, MANIJAS DE PUERTA EN COLOR NEGRO, LODERAS, PARRILLA CROMADA, RINES DE ACERO DE 16" PULG, TAMAÑO DE LA LLANTA 255/70R16 , TOMA CORRIENTE EN LA CAJA DE 12 V(1), VISIBILIDAD ESPEJOS EXTERIORES ELÉCTRICOS COLOR NEGRO, ESPEJOS EXTERIORES PLEGABLES MANUALMENTE, FAROS DE HALÓGENO CON ACABADOS DE CROMO, LIMPIAPARABRISAS INTERMITENTE VARIABLE, CONFORT Y TECNOLOGÍA: AUDIO: CD/AUX Y PUERTO USB ( IPOD Y CONECTOR) NÚMERO DE BOQUINAS (4), MONITOR AVANZADO DE ASISTENCIA MONOCROMÁTICO SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA CINTURONES DE SEGURIDAD FRONTALES DE 3 PTS CINTURONES, CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE 3 PTS Y CENTRAL DE 2 PTS, INMOVILIZADOR Y ALARMA ANTIRROBO, SEGUROS PARA NIÑOS EN PUERTAS TRASERAS REQUERIMIENTOS ADICIONALES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE: ¼ DE TANQUE DE COMBUSTIBLE, TAPETES Y RINES Y/O POLVERAS DE FÁBRICA, MANUALES DE USO Y/O MANTENIMIENTO, PÓLIZA DE GARANTÍA DEL FABRICANTE, JUEGO DE TRIÁNGULOS REFLEJANTES, PINZAS Y CUALQUIER OTRA INCLUIDA INCLUYENDO GATO PARA CAMBIO DE LLANTA ASÍ COMO SU LLANTA DE REFACCIÓN. MARCA NISSAN 2016 GARANTIA DE TRES AÑOS O 60,000 KM LO QUE OCURRA PRIMERO.	\$240,781.00	\$481,562.00
22	2	UNIDAD	TSURU GS1 T.M. DIRECCIÓN MECÁNICA AUTOMÓVIL SEDAN MARCA NISSAN MODELO 2016 COLOR BLANCO TSURU GS1 TRANSMISIÓN MANUAL, DIRECCIÓN MECÁNICA 4 PUERTAS Y CAJUELA INDEPENDIENTE, 5 PASAJEROS, ESPECIFICACIONES: MOTOR: GA16DNE, DESPLAZAMIENTO (L) 1.6, NÚMERO Y DISPOSICIÓN DE CILINDROS 4L, PISTÓN DIÁMETRO X CARRERA (MM) 76X88, NÚMERO DE VÁLVULAS 16 (DOHC), POTENCIA NETA (HP@RPM) 105@6,000 TORQUE (LB-PIE @RPM) 102@4,000 CAPACIDAD DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO 4.55, RELACIÓN DE COMPRESIÓN 9.5:1 TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES: 1 <sup>a</sup> 3.333 2 <sup>a</sup> 1.955 3 <sup>a</sup> 1.286 4 <sup>a</sup> 0.926 5 <sup>a</sup> 0.773 REVERSA 3.417 RELACIÓN FINAL 4.167 SUSPENSIÓN: DELANTERA MC PHERSON, TRASERA MC PHERSON, SISTEMA ELÉCTRICO BATERÍA (AMPERES-HORA) 49, TIPO DE BATERÍA LIBRE DE MANTENIMIENTO, ALTERNADOR (AMPERES) 65, TIPO DE ENCENDIDO ELECTRÓNICO, FRENO DELANTEROS DISCO,	\$109,905.18	\$219,810.36

OFICIALÍA MAYOR  
Dpto. de Contrataciones



**PROGRESO  
para  
todos**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**OFICIALÍA MAYOR**

**CONTRATO DE  
ADQUISICIÓN**

PROVEEDOR: VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRATO No. 246/2015-IE-ENTIDADES

			TRASEROS TAMBOR, DIMENSIONES EXTERIORES (MM) LARGO 4,325 ANCHO 1,650 ALTO 1,381 DISTANCIA ENTRE EJES 2,430 ENTREVIÁ DELANTERA 1,444 ENTREVIÁ TRASERA 1,421 VOLUMEN DE CAJUELA (DM3) 338, DIRECCIÓN TIPO: MECÁNICA PIÑÓN Y CREMALLERA, RINES 5JX13" ACERO, LLANTAS 175/70SR13, LLANTA DE REFACCIÓN TAMAÑO NORMAL (175/70SR13) PESOS (KG) PESO VEHICULAR 946, PESO BRUTO VEHICULAR 1,321, RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KML) 18 CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE (L) 50, EQUIPAMIENTO INTERIOR: ASIENTOS DELANTEROS RECLINABLES, CALEFACCIÓN, CRISTALES TINTADOS, DESCANSABRAZOS EN PUERTAS, DESEMPAÑADOR TRASERO, ESPEJO INTERIOR DÍA/NOCHE, REVISTERO EN PUERTAS (2), TAPETES, EXTERIOR DEFENSAS AL COLOR NEGRA, ESPEJO EXTERIOR DERECHO CONVEXO, ESPEJOS EXTERIORES COLOR NEGRO, TAPÓN COMPLETO EN RUEDAS . MANEJO: DIRECCIÓN MECÁNICA, VOLANTE DE DIRECCIÓN DE 2 BRAZOS SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA ALARMA A CONTROL REMOTO, CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS (2), CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS ESTÁTICOS DE 2 PUNTOS (2) DISPOSITIVO ANTIRROBO CON INHIBidor DE ARRANQUE, SEGUROS PARA NIÑOS EN PUERTAS TRASERAS. REQUERIMIENTOS ADICIONALES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE: ¼ DE TANQUE DE COMBUSTIBLE, TAPETES Y RINES Y/O POLVERAS DE FÁBRICA, PORTAPLACAS, MANUALES DE USO Y/O MANTENIMIENTO, PÓLIZA DE GARANTÍA DEL FABRICANTE, INCLUYENDO GATO PARA CAMBIO DE LLANTA, ASÍ COMO SU LLANTA DE REFACCIÓN, LLAVE "L" Y REFLEJANTE. MARCA NISSAN 2016 GARANTÍA DE TRES AÑOS O 60,000 KM LO QUE OCURRA PRIMERO.		
23	2	UNIDAD	AUTOMÓVIL MARCA NISSAN TIPO MARCH SENSE T.M. MODELO 2016 A/A COLOR BLANCO. MOTOR HR16DE, DESPLAZAMIENTO (L) 1.6, NUMERO Y DISPOSICIÓN DE CILINDROS 4L, POTENCIA NETA (HP@RPM 106@5,600 TORQUE(LBS-PIE@RPM), 105@4,000, RELACIÓN DE COMPRESIÓN(1) 9.8, PISTÓN DE DIÁMETRO Y CARRERA(MM) 78X83.6 SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE INYECCIÓN SECUENCIAL MULTIPUNTO, TRASIMIÓN TIPO MANUAL DE 5 VELOCIDADES 1RA 3.727,2DA 2048,3RA 1,393,4TA1.029 5TA.0821 REVERSA 3.545, RELACIÓN FINAL 4.067, DIRECCIÓN TIPO ASISTIDA ELÉCTRICAMENTE SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL VEHÍCULO, SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MC PHERSON, TRASERA EJE SEMIRRÍGIDO, SISTEMA ELÉCTRICO BATERÍA (AMPERES-HORA) 47, TIPO DE BATERÍA T4, ALTERNADOR (AMP) 90, TIPO DE ENCENDIDO ELÉCTRICO, FRENOS TIPO DELANTERO DE DISCO Y TRASERO DE TAMBOR, DIMENSIONES EXTERIORES(MM) LARGO 3,827 ANCHO 1,665,ALTO 1,532, DISTANCIA ENTRE EJES 2,450, ENTREVIÁ DELANTERA 1,470 ENTREVIÁ TRASERA 1,475, DIMENSIONES INTERIORES (MM) ALTURA DE ASIENTO A TECHO (DEL/TRAS)1,034/976, ESPACIO DE HOMBROS (DEL/TRAS) 1,326/1,291 ESPACIO PARA CADERAS (DEL/TRAS) 1,220/1,250, ESPACIO PARA PIERNAS (DEL/TRAS) 1,040/865, CAPACIDAD DE CAJUELA 230 L, RINES ACERO 14", LLANTAS 165/70R14, LLANTA DE REFACCIÓN TAMAÑO NORMAL 165/70R14, PESO (KG) PESO VEHICULAR 957.9 PESO BRUTO VEHICULAR 1,413 CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE (L) 41, TRASIMIÓN MANUAL, RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE CIUDAD 15.0, CARRETERA 20.9, COMBINADO 17.7 EQUIPAMIENTO INTERIOR AIRE ACONDICIONADO, ASIDERo DEL LADO DEL COPILOTO, ASIENTO DEL CONDUCTOR CON AJUSTE DE ALTURA, ASIENTO TRASERO ABATIBLES, ASIENTOS DELANTEROS CON CABECERAS SEPARADAS AVISO DE OLVIDO DE LLAVES, LUCES ENCENDIDAS Y NIVEL DE COMBUSTIBLE, CAJUELA CON CUBIERTA DESMONTABLE CONSOLA CENTRAL, CONTROL REMOTO PARA LIBERACIÓN DE SEGUROS Y CAJUELA (2), DESEMPAÑADOR TRASERO CON TEMPORIZADOR, DETALLES EN COLOR PLATA EN VENTILAS DE AIRE ACONDICIONADO Y VOLANTE, ESPEJO DE VANIDAD PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, ESPEJO RETROVISOR CON ANTI-REFLEJANTE MANUAL, GUANERA CON TAPA, LIBERADOR MECÁNICO DE TOMA DE COMBUSTIBLE, MANIJAS INTERIORES CROMADAS, PISO DE PORTAEQUIPAJE ALFOMBRADO, PORTAVASOS DELANTEROS (4) Y TRASEROS (1), REVISTERO EN PUERTAS DELANTERAS, SISTEMA DE AUDIO AM/FM/CD//MP3/AUX IN/USB COMPATIBLE CON IPOD, TACÓMETRO, TAPETES, TOMACORRIENTES DE 12 V, VESTIDURA EN TELA COLOR NEGRO, VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA EQUIPAMIENTO EXTERIOR CRISTALES TINTADOS, ESPEJOS EXTERIORES ABATIBLES, ESPEJOS EXTERIORES EN COLOR DE LA CARROCERÍA, ESPEJOS EXTERIORES CON AJUSTE MANUAL DESDE EL INTERIOR, FARO DE HALÓGENO, FASCIA DELANTERA Y TRASERA AL COLOR DE LA CARROCERÍA, LIMPIADOR EN MEDALLÓN, LIMPIAPARABRISAS INTERMITENTE VELOCIDAD VARIABLE, MANIJAS DE PUERTA AL COLOR DE LA CARROCERÍA, PARRILLA INFERIOR CON DELINEADO EN CROMO, RINES ACERO 14", CON TAPÓN COMPLETO, AIRE ACONDICIONADO MANUAL, COMPUTADORA DE VIAJE (DOBLE ODÓMETRO, RELOJ, CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y MEDIDOR DE AUTONOMÍA), CONTROLES DE AUDIO EN EL VOLANTE, SISTEMA DE MANOS LIBRE BLUETOOTH CON CONTROLES EN EL VOLANTE SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA ALARMA DE CONTROL REMOTO, BOLSAS DE AIRE FRONTALES CONDUCTOR Y PASAJERO, CIERRE AUTOMÁTICO DE SEGUROS CON SENSOR DE VELOCIDAD, CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS (2) Y PÉLVICO CENTRAL (1), INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO, SEGUROS PARA NIÑOS EN PUERTA TRASERAS, TERCERA LUZ DE FRENO EN MEDALLÓN TRASERO, TRIÁNGULOS DE SEGURIDAD. REQUERIMIENTOS ADICIONALES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE: ¼ DE TANQUE DE COMBUSTIBLE, TAPETES Y RINES PLACA ACERO Y/O POLVERAS DE FÁBRICA, PORTA PLACAS, MANUALES DE USO Y/O MANTENIMIENTO, PÓLIZA DE GARANTÍA DEL FABRICANTE, INCLUYENDO GATO PARA CAMBIO DE LLANTA, ASÍ COMO SU LLANTA DE REFACCIÓN, LLAVE "L" Y REFLEJANTE MARCA NISSAN 2016 GARANTÍA DE TRES AÑOS O 60,000 KM LO QUE OCURRA PRIMERO.	\$128,823.28	\$257,646.56
24	1	UNIDAD	AUTOMÓVIL MARCA NISSAN VERSA SENSE T.A A/A MODELO 2016 COLOR BLANCO	\$168,050.00	\$168,050.00

	<b>PROGRESO para todos</b> GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	<b>OFICIALÍA MAYOR</b>	PROVEEDOR: VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.
			ENTE REQUERENTE: DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO
		<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN</b>	CONTRATO No. 246/2015-IE-ENTIDADES

		AUTOMÓVIL SEDAN 4 PUERTAS AUTOMÁTICO, DE LA MARCA NISSAN MOTOR TIPO HR16DE, DESPLAZAMIENTO (L) 1.6, NÚMERO Y DISPOSICIÓN DE CILINDROS 4L, NÚMERO DE VÁLVULAS 4 POR CILINDRO, POTENCIA NETA (HP@RPM) 106@ 5,600, TORQUE (LBS-PIE@RPM) 105@4000, RELACIÓN DE COMPRESIÓN (:1) 9.8:1, PISTÓN DIÁMETRO Y CARRERA (MM) 78X83.6 SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE INYECCIÓN SECUENCIAL MULTIPUNTO, TRANSMISIÓN TIPO MANUAL DE 5 VELOCIDADES 1.RA 3,727.2DA 2048.3RA 1,393.4TA1.029 5TA0821 REVERSA 3,545, RELACIÓN FINAL 4,067, DIRECCIÓN TIPO ASISTIDA ELÉCTRICAMENTE SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL VEHÍCULO, SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MC PHERSON, TRASERA EJE SEMIRRÍGIDO, SISTEMA ELÉCTRICO BARATERÍA (AMPERES-HORA) 47, TIPO DE BATERÍA T4, ALTERNADOR(AMP) 90, TIPO DE ENCENDIDO ELÉCTRICO, FRENOS TIPO DELANTERO DE DISCO Y TRASERO DE TAMBOR, DIMENSIONES EXTERIORES (MM) LARGO 3,827 ANCHO 1,665,ALTO 1,532, DISTANCIA ENTRE EJES 2,450, ENTREVÍA DELANTERA 1,470 ENTREVÍA TRASERA 1,475, DIMENSIONES INTERIORES (MM) ALTURA DE ASIENTO A TECHO (DEL/TRAS)1,034/976, ESPACIO DE HOMBROS (DEL/TRAS) 1,326/1,291 ESPACIO PARA CADERAS (DEL/TRAS)1,220/1,250, ESPACIO PARA PIERNAS (DEL/TRAS1,040/865, CAPACIDAD DE CAJUELA 230 L, RINES ACERO 14", LLANTAS 165/70R14, LLANTA DE REFACCÓN TAMAÑO NORMAL 165/70R14, PESO VEHICULAR 957.9 PESO BRUTO VEHICULAR 1,413 CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE (L) 41, TRASMISIÓN MANUAL, RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE CIUDAD 15.0, CARRETERA 20.9, COMBINADO 17.7 EQUIPAMIENTO INTERIOR AIRE ACONDICIONADO, ASIDERAS DEL LADO DEL COPILOTO, ASIENTO DEL CONDUCTOR CON AJUSTE DE ALTURA, ASIENTO TRASERO ABATIBLES, ASIENTOS DELANTEROS CON CABECERAS SEPARADAS AVISO DE OLVIDO DE LLAVES, LUCES ENCENDIDAS Y NIVEL DE COMBUSTIBLE, CAJUELA CON CUBIERTA DESMONTABLE CONSOLA CENTRAL, CONTROL REMOTO PARA LIBERACIÓN DE SEGUROS Y CAJUELA (2), DESEMPEÑADO TRASERO CON		
25	1	UNIDAD	\$128,823.28	\$128,823.28





PROGRESO  
para  
todos

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIALÍA MAYOR

CONTRATO DE  
ADQUISICIÓN

PROVEEDOR: VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRATO No. 246/2015-IE-ENTIDADES

		TEMPORIZADOR, DETALLES EN COLOR PLATA EN VENTILAS DE AIRE ACONDICIONADO Y VOLANTE, ESPEJO DE VANIDAD PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, ESPEJO RETROVISOR CON ANTI-REFLEJANTE MANUAL, GUANERA CON TAPA, LIBERADOR MECÁNICO DE TOMA DE COMBUSTIBLE, MANIJAS INTERIORES CROMADAS, PISO DE PORTAEQUIPAJE ALFOMBRADO, PORTAVASOS DELANTEROS(4) Y TRASEROS(1), REVISTERO EN PUERTAS DELANTERAS, SISTEMA DE AUDIO AM/FM/CD/MP3/AUX IN/USB COMPATIBLE CON IPOD, TACÓMETRO, TAPETES, TOMACORRIENTES DE 12 VESTIDURA EN TELA COLOR NEGRO, VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA EQUIPAMIENTO EXTERIOR CRISTALES TINTADOS, ESPEJOS EXTERIORES ABATIBLES, ESPEJOS EXTERIORES EN COLOR DE LA CARROCERIA, ESPEJOS EXTERIORES CON AJUSTE MANUAL DESDE EL INTERIOR, FARO DE HALÓGENO, FASCIA DELANTERA Y TRASERA AL COLOR DE LA CARROCERIA, LIMPIADOR EN MEDALLÓN, LIMPIAPARABRISAS INTERMITENTE VELOCIDAD VARIABLE, MANIJAS DE PUERTA AL COLOR DE LA CARROCERIA, PARRILLA INFERIOR CON DELINEADO EN CROMO, RINES ACERO 14", CON TAPÓN COMPLETO, AIRE ACONDICIONADO MANUAL, COMPUTADORA DE VIAJE (DOBLE ODÓMETRO, RELOJ, CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y MEDIDOR DE AUTONOMIA), CONTROLES DE AUDIO EN EL VOLANTE, SISTEMA DE MANOS LIBRE BLUETOOTH CON CONTROLES EN EL VOLANTE, SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA ALARMA DE CONTROL REMOTO, BOLSAS DE AIRE FRONTALES CONDUCTOR Y PASAJERO, CIERRE AUTOMÁTICO DE SEGUROS SON SENSOR DE VELOCIDAD, CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS ELR, CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS (2) Y PÉLVICO CENTRAL(1), INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO, SEGUROS PARA NIÑOS EN PUERTA TRASERAS, TERCERA LUZ DE FRENO EN MEDALLÓN TRASERO, TRIÁNGULOS DE SEGURIDAD. REQUERIMIENTOS ADICIONALES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE: (1/4) DE TANQUE DE COMBUSTIBLE, TAPETES Y RINES PLACA ACERO Y/O POLVERAS DE FÁBRICA, PORTA PLACAS, MANUALES DE USO Y/O MANTENIMIENTO, PÓLIZA DE GARANTÍA DEL FABRICANTE, INCLUYENDO GATO PARA CAMBIO DE LLANTA, ASÍ COMO SUELTA DE REFACCION. LLAVE "L" Y REFLEJANTE.		
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$4,871,508.02 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 02/100 M.N.)		SUBTOTAL	\$4,199,575.88	
		IVA	\$671,932.14	
		TOTAL	\$4,871,508.02	

El monto de lo adjudicado y a pagar por concepto de contraprestación a "El Proveedor" equivale a la cantidad de **\$4'199,575.88 (CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$671,932.14 (SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.)**, arrojando así un monto total adjudicado de **\$4'871,508.02 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 02/100 M.N.)**.

**TERCERA. TÉRMINOS, CONDICIONES DE LA ENTREGA Y RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.-** "El Proveedor" se obliga a entregar los bienes adquiridos al amparo del presente contrato a más tardar al 30 de diciembre del 2015, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:00 horas, en los lugares que se indican en la siguiente tabla:

PARTIDA	ENTE REQUIRENTE	LUGAR DE ENTREGA
8	FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS	INSTALACIONES DEL FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS, UBICADAS AV. GÓMEZ MORÍN S/N COLONIA FERRONALES, AGUASCALIENTES, AGS.
9 y 10	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EL RETOÑO	INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EL RETOÑO, UBICADAS EN LA CARRETERA A SAN LUIS POTOSÍ KM 68, AGUASCALIENTES, AGS.
11	ÓRGANO IMPLEMENTADOR DE JUSTICIA PENAL	ÓRGANO IMPLEMENTADOR DE JUSTICIA PENAL, AV. LOS CONOS, ESQUINA AV. OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS.
12, 13 y 14	FIDEICOMISO DE DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES	INSTALACIONES DEL FIDEICOMISO DE DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES, AV. UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, TORRE PLAZA BOSQUES PISO 7 INTERIOR 716, AGUASCALIENTES, AGS.



15, 16, 17 y 18	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO	INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO, UBICADAS EN LA CARRETERA AL TEPEATE NÚMERO 102, EL SALITRE CALVILLO, CALVILLO AGUASCALIENTES.
19 y 20	FIDEICOMISO DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES	INSTALACIONES DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS, UBICADAS EN EL PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ZONA CENTRO AGUASCALIENTES, AGS.
21, 22 y 23	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	INSTALACIONES DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, UBICADAS EN AV. AGUASCALIENTES SUR NÚMERO 2623, JARDINES DE LAS FUENTES 2º PISO, AGUASCALIENTES, AGS.
24 y 25	INSTITUTO ESTATAL DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y MEJORA REGULATORIA	INSTALACIONES DEL INSTITUTO ESTATAL DE GESTIÓN EMPRESARIAL, UBICADAS EN SIERRA DE LAS PALOMAS 101 3ER PISO, AGUASCALIENTES, AGS.

“Los Bienes” serán entregados junto con una carta factura de propiedad a nombre de cada una de “Las Entidades” del Gobierno del Estado de Aguascalientes, según corresponda, por cada automóvil adquirido.

En términos de lo dispuesto por los artículos 4º párrafo segundo, 6º y 78 de “La Ley”, se designa como responsable de dar seguimiento y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por las partes a los servidores públicos que se enlistan a continuación, o quienes los sustituyan en sus cargos.

PARTIDA	RESPONSABLE
8	C. RICARDO ELIAS REYNOSO RICO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE CONTROL DE PAGOS DEL FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS.
9 y 10	LIC. GERARDO DE LA GARZA MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EL RETOÑO
11	C. ANA ROSA AMEZOLA JIMENEZ, EN SU CARÁCTER ENCARGADA DE INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGÍA Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO IMPLEMENTADOR DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DEL ESTADO.
12, 13 y 14	LIC. GERARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL FIDEICOMISO DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES.
15, 16, 17 y 18	L.C.P. JOSÉ GUADALUPE CONTRERAS RÚIZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO.
19 y 20	CMDT. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA MORENO, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, (FIDEICOMISO DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES).
21, 22 y 23	LIC. GERARDO VALENZUELA CHÁVEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
24 y 25	C.P. AUSTREBERTO PÉREZ MALDONADO RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO ESTATAL DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y MEJORA REGULATORIA.

Dichos servidores públicos serán los encargados de la recepción de “Los Bienes” y deberán verificar que la entrega de los mismos se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos y de acuerdo a las especificaciones establecidas en este instrumento legal. Así mismo, también serán los encargados del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto y por ende deberán vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico y en su caso reportar en tiempo y forma cualquier incumplimiento de “El Proveedor”, para efecto de que “Las Entidades” de ser el caso, inicien el procedimiento establecido en el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.



	PROGRESO para <b>todos</b> GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.
		CONTRATO DE ADQUISICIÓN	ENTE REQUIRENT: DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO CONTRATO No. 246/2015-IE-ENTIDADES

Así mismo, en términos del primer párrafo del artículo 78 de “La Ley” “Las Entidades” a través de los responsables de la recepción de “Los Bienes” se obligan a vigilar que los mismos sean destinados al cumplimiento de los programas y acciones para los que fueron adquiridos.

**CUARTA. PAGO.-** El pago del monto referido en la cláusula segunda del presente contrato se realizará contra la entrega de “Los Bienes” en moneda nacional y mediante transferencia electrónica interbancaria a la cuenta expresamente designada por “El Proveedor” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de “La Ley” el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de “Las Entidades” según corresponda, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que amparen la entrega de los bienes a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, y deberán presentarse sellados y firmados de recibidos a entera satisfacción por los servidores públicos señalados en la cláusula tercera, o por quienes los sustituyan en sus cargos, según corresponda.

Dichos comprobantes deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirán a nombre de las Entidades de Gobierno del Estado, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el punto 1.2 del apartado de declaraciones del presente contrato y por los montos correspondientes al valor de “Los Bienes” que les sean entregados.

**QUINTA. OBLIGACIONES FISCALES.-** “El Proveedor” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del presente contrato en el domicilio de “Las Entidades”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “Las Entidades”.

**SEXTA. VIGENCIA DEL CONTRATO.-** La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de diciembre de 2015, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula séptima del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “Los Bienes” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “El Proveedor”.

#### **SÉPTIMA. GARANTÍAS:**

**A) GARANTÍA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS.-** “El Proveedor” en términos de la fracción III del artículo 69, 70, y 74 párrafo tercero de “La Ley”, se obliga a otorgar una garantía de 36 meses o 60,000 kilómetros (lo que ocurra primero), por la calidad de “Los Bienes” y contra vicios ocultos de los mismos.

Lo anterior se realizará mediante la presentación de una póliza de garantía de calidad expedida por el fabricante de “Los Bienes”, mediante la cual este último y “El Proveedor” quedarán obligados solidariamente a reparar los daños y perjuicios que ocasione la mala calidad de los bienes, así como a responder de los defectos, vicios ocultos y al saneamiento por evicción, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiesen incurrido en los términos señalados en este contrato, de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 74 de “La Ley”.

Dicho término empezará a contar a partir de la entrega de los vehículos a entera satisfacción de los servidores públicos señalados en la cláusula tercera, asimismo, “El Proveedor” se compromete a entregar la póliza de



	PROGRESO para todos	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	
		ENTE REQUIRENT: DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO		
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN		CONTRATO No. 246/2015-IE-ENTIDADES	

garantía referida en el domicilio de la entidad correspondiente, dentro de los 10 días naturales posteriores a la fecha de firma del presente contrato; si durante el período de garantía señalado en el párrafo anterior se presenta algún defecto, irregularidad o vicios ocultos en los bienes entregados,

**“El Proveedor”** queda obligado a hacer efectiva la garantía y a reponer los bienes en un plazo no mayor a 5 días hábiles, a partir de la fecha en que le sea requerida la reposición, sin cargo adicional para **“Las Entidades”**. El incumplimiento a lo establecido en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato por causas imputables a **“El Proveedor”** sin responsabilidad alguna para **“Las Entidades”**.

El incumplimiento del fabricante de **“Los Bienes”** con respecto a la garantía aquí pactada, no eximirá a **“El Proveedor”** de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer **“Los Bienes”** que hubieren sido entregados en malas condiciones. De igual manera **“El Proveedor”** se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de los bienes objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

**B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de **“La Ley”**, **“El Proveedor”** presentará a **“Las Entidades”**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, fianza otorgada a favor de la Secretaría de Finanzas, por Institución de Fianzas autorizada, debiendo precisar el número de invitación, cantidad y el tipo de bien a garantizar o el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes), cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que debe exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía por la cantidad equivalente.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectiva cuando **“El Proveedor”** no entregue los bienes objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de **“Las Entidades”** según corresponda, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que **“Las Entidades”** a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de **“Los Bienes”**, señalados en la cláusula tercera del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a **“El Proveedor”** para el cumplimiento de sus obligaciones.

**OCTAVA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de **“La Ley”**, **“El Proveedor”** se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“Las Entidades”**.

**NOVENA. CONFIDENCIALIDAD.** **“El Proveedor”** tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible e intangible, imágenes, datos y documentos de **“Las Entidades”** y/o de cualquier área de Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato.



	PROGRESO para todos	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	
		ENTE REQUIRENT: DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO		
		CONTRATO DE ADQUISICIÓN	CONTRATO No. 246/2015-IE-ENTIDADES	

Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**Las Entidades**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional ya sea de carácter estatal o federal. Asimismo, “**El Proveedor**” será responsable de todos los daños y perjuicios que para “**Las Entidades**” se deriven como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Proveedor**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

**DÉCIMA. DERECHOS DE AUTOR.-** “**El Proveedor**” se obliga a defender a “**Las Entidades**” sin cargo alguno para ésta, de las reclamaciones de terceros basadas en que los bienes entregados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**Las Entidades**” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**Las Entidades**” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales esté impedido de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**Las Entidades**” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Proveedor**” pueda representarlo en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**Las Entidades**”, con o sin intervención de “**El Proveedor**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “**Las Entidades**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Proveedor**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de los bienes objeto de adquisición de este contrato a “**Las Entidades**”, según corresponda.

**DÉCIMA PRIMERA.- PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.-** De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los bienes objeto del presente aún no entregados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Proveedor**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**Las Entidades**” podrán reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

**DÉCIMA SEGUNDA. INCREMENTO DE BIENES.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Entidades**” durante la vigencia del presente contrato podrán solicitar bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, el incremento en la cantidad de los bienes, objeto del presente contrato. Lo anterior siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el cincuenta por ciento de los volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.



	PROGRESO para todos	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENT: DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO
		CONTRATO DE ADQUISICIÓN	CONTRATO No. 246/2015-IE-ENTIDADES

**DÉCIMA TERCERA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.**- En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “El Proveedor”, “Las Entidades” podrán rescindir administrativamente el presente contrato. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “La Ley”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de forma enunciativa y no limitativa.

Son causas de rescisión sin responsabilidad para “El Proveedor”:

- a) El incumplimiento en el pago de la contraprestación de conformidad a la cláusula segunda de este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “Las Entidades”.

Son causas de rescisión sin responsabilidad para “Las Entidades”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “Los Bienes” objeto de este contrato bajo los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento con los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “Los Bienes” objeto de este contrato.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato en los términos señalados para tal efecto.
- d) La divulgación de parte de “El Proveedor” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin previo consentimiento por escrito de “Las Entidades”.
- e) El que ante la solicitud de “Las Entidades” de ampliar la adquisición y contratación de “Los Bienes” objeto de este contrato “El Proveedor” no respete el precio estipulado en la cláusula segunda.
- f) El incumplimiento de la indemnización por vicios ocultos, saneamiento por evicción o defectos en “Los Bienes” objeto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil del Estado de Aguascalientes.
- g) El incumplimiento de parte de “El Proveedor” en la entrega del documento con el que acredita estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 74 y 89 de “La Ley” cuando derivado del presente instrumento “El Proveedor” incumpla con obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “El Proveedor” será el único responsable de las mismas así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

**DÉCIMA CUARTA. PENA CONVENCIONAL.**- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “La Ley”, cuando “El Proveedor” no entregue “Los Bienes” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “Las Entidades” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “Los Bienes” no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “El Proveedor” hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad generada a disposición de “Las Entidades”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “Las Entidades” podrán además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un



	PROGRESO para todos	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.
	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CONTRATO DE ADQUISICIÓN	ENTE REQUIRENT: DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO CONTRATO No. 246/2015-IE-ENTIDADES

crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de la “La Ley”.

**DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “La Ley”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de adquirir “Los Bienes” contratados originalmente, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “Las Entidades” reembolsarán a “El Proveedor” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

**DÉCIMA SEXTA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.**- “El Proveedor” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número DGAD-IE-11-15, así como con las señaladas en su proposición, presentada dentro de los actos del procedimiento de invitación en referencia, las modificaciones a la convocatoria incluyendo las que resultaron de la o las juntas de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de “La Ley” forman parte integral de “La Convocatoria”.

**DÉCIMA SÉPTIMA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.**- En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “La Ley”, “Las Partes” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

**DÉCIMA OCTAVA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.**- En términos del artículo 110 de “La Ley”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto “El Proveedor” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro tantos en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 08 de diciembre del año 2015.

“FICOTRECE”

C.P. DAVID PERALTA HERNÁNDEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO  
COMPLEJO TRES CENTURIAS

“EL PROVEEDOR”

C. JOSÉ JESÚS LÓPEZ RANGEL  
APODERADO LEGAL DE VEHÍCULOS DE  
GUANAJUATO, S.A. DE C.V.



Dña

	PROGRESO para <b>todos</b> GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENT: DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO
		CONTRATO DE ADQUISICIÓN	CONTRATO No. 246/2015-IE-ENTIDADES

"UTR"

M.A.N.C. ELVA PATRICIA SARACHO MARTÍNEZ  
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA EL RETOÑO

"ÓRGANO IMPLEMENTADOR"

LIC. FERNANDO IBARRA FERNÁNDEZ DE CASTRO  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DEL ÓRGANO IMPLEMENTADOR  
DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES

"FIDA"

LIC. EDUARDO VILATOBÁ CHAPA  
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO  
DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES

"UTC"

LIC. MA. DEL PILAR MARTÍNEZ VELASCO  
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DE CALVILLO

"FONDEN"

CMDT. JOSE ÁNGEL ÁVILA MORENO  
COORDINADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
FIDEICOMISO DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES

"PROESPA"

BIOL. CARLOS RODRIGO MARTÍ CLEMENTE  
PROCURADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

"IEGEMR"

ING. SILVIA GONZÁLEZ ADAME  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE  
GESTIÓN EMPRESARIAL Y MEJORA REGULATORIA



	PROGRESO para todos	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENT: DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO
		CONTRATO DE ADQUISICIÓN	CONTRATO No. 246/2015-IE-ENTIDADES

### TESTIGOS

C. RICARDO ELIAS REYNOSO RICO  
ENCARGADO DE CONTROL DE PAGOS DEL  
FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS

LIC. GERARDO DE LA GARZA MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EL RETOÑO

C. ANA ROSA AMEZOLA JIMÉNEZ  
ENCARGADA DE INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGÍA  
Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO  
IMPLEMENTADOR DE JUSTICIA PENAL

C. GERARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL FIDEICOMISO  
DESARROLLOS INDUSTRIALES DE  
AGUASCALIENTES

L.C.P. JOSE GUADALUPE CONTRERAS RUIZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO

LIC. GERARDO VALENZUELA CHÁVEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA  
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE

C.P. AUSTREBERTO PÉREZ MALDONADO RODRÍGUEZ  
ENCARGADO ADMINISTRATIVO  
INSTITUTO ESTATAL DE GESTIÓN EMPRESARIAL  
Y MEJORA REGULATORIA

